



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo

## RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO

Nº 0068-2020-CD-OSITRAN

Firmado por:  
ZAMBRANO  
COPELLO Rosa  
Veronica FAU  
20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/12/2020  
15:57:07 -0500

Lima, 29 de diciembre de 2020

### VISTOS:

El Informe N° 172-2020-GPP-OSITRAN, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el Memorando N° 00517-2020-GAJ-OSITRAN, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017, se aprobó la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", la cual tiene como objetivo establecer los lineamientos para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033- 2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017, modificada con Resoluciones de su Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, N° 053-2018/CEPLAN/CD, N° 00016-2019-CEPLAN/PCD y N° 00013-2020-CEPLAN/PCD, se aprobó la "Guía para el Planeamiento Institucional", cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno;

Que, mediante Decreto Supremo N° 029-2018-PCM, se aprobó el "Reglamento que regula las Políticas Nacionales", cuya Primera Disposición Complementaria Final faculta al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – (CEPLAN), a aprobar la metodología para el diseño, formulación, seguimiento, evaluación de las Políticas Nacionales, por lo cual, el CEPLAN mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 047-2018/CEPLAN/PCD de fecha 14 de noviembre de 2018, aprobó la Guía de Políticas Nacionales, la cual fue modificada a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 057-2018/CEPLAN/PCD de fecha 14 de setiembre de 2018;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, se aprueba el "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", el cual establece en su octava disposición complementaria final, que a partir de su vigencia todas las referencias legales o administrativas a la Ley N° 28411, se entienden hechas al Decreto Legislativo N° 1440, en la disposición que corresponda; asimismo, su novena disposición complementaria final, referida a la vigencia y progresividad, establece que el referido Decreto Legislativo entra en vigencia a partir del 01 de enero de 2019;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 dispone en el numeral 24.2 del artículo 24° referido a la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) y su estimación: "(...) (iii) *prioridades de política a nivel de resultados, productos u objetivos estratégicos institucionales, articulados con el SINAPLAN (...)*", asimismo, el numeral 27.2 del artículo 27 referido a la Formulación Presupuestaria señala: "(...) *Para tal efecto, los Pliegos distribuyen la APM del año 1 considerando cada uno de los Clasificadores de Ingresos y Gastos, de conformidad con (i) las prioridades de resultados de política nacional; y (ii) las prioridades institucionales de acuerdo con las competencias y funciones de la Entidad, en ambos casos, se articula con el SINAPLAN. (...)*";

Visado por: MEJIA CORNEJO Juan  
Carlos FAU 20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/12/2020 15:35:12 -0500

Visado por: SHEPUT STUCCHI  
Humberto Luis FIR 07720411 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/12/2020 14:39:46 -0500

Visado por: LA ROSA ROSADO  
Victor Hugo FAU 20420248645 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 30/12/2020 13:51:36 -0500



Que, de acuerdo con lo señalado por el sub numeral 4.1 del numeral 4 de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, el Plan Operativo Institucional (POI) establece las actividades operativas e inversiones priorizadas vinculadas al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas aprobadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) cuya ejecución permite producir bienes o servicios y realizar inversiones, en un período anual. Una vez aprobado el presupuesto, el POI debe ajustarse al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), utilizando las prioridades establecidas por la institución. La propuesta de POI financiado refleja la decisión de lograr los objetivos de política institucional con la estrategia diseñada. Luego se debe hacer seguimiento a la ejecución del POI para verificar el cumplimiento de lo planificado y finalmente, evaluar si se lograron los objetivos y metas a nivel de PEI y POI;

Que, el numeral 6 de la “Guía para el Planeamiento Institucional”, señala que, con la implementación del POI, la entidad busca reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que entrega, en consecuencia, el seguimiento a su ejecución debe ser permanente. Se establece que los recursos financieros y las metas físicas mensuales, para cada periodo anual (programación física, de costo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI, asimismo, en su subnumeral 6.1, señala que las Actividades Operativas son el medio necesario y suficiente que contribuyen en la entrega los bienes y servicios a los usuarios, garantizando el cumplimiento de una Acción Estratégica Institucional (AEI) que forma parte de un Objetivo Estratégico Institucional (OEI);

Que, conforme a lo establecido en la Resolución de Consejo Directivo N° 0067-2020-CD-OSITRAN de fecha 29 de diciembre de 2020, se aprobó el Plan Estratégico Institucional modificado para el período 2019-2023, el cual contiene la Declaración de la Política Institucional, Misión, Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales, Ruta Estratégica, Indicadores y Metas, con la finalidad de ejecutar el mencionado Plan;

Que, mediante el Informe N° 172-2020-GPP-OSITRAN de fecha 28 de diciembre 2020, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto presentó la propuesta de Plan Operativo Institucional 2021, señalando que éste ha sido formulado de conformidad con la normativa del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, por medio del Memorando N° 00517-2020-GAJ-OSITRAN, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha señalado que la aprobación del POI correspondiente al Año Fiscal 2021 se encuentra de conformidad con la normativa de la materia;

Que, de acuerdo con el numeral 4 del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, establece que una de las funciones del Consejo Directivo es aprobar el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, resulta necesario aprobar el Plan Operativo Institucional de OSITRAN del Año Fiscal 2021, para efectos de ejecutar el Plan Estratégico Institucional modificado 2019-2023, en función al Presupuesto Institucional de Apertura aprobado para el Pliego 022: Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN;

De conformidad con la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, el Reglamento de Organización y Funciones del OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias, la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026- 2017/CEPLAN/PCD, la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificatorias y la Directiva N° 001-2020- EF/50.01, Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01 y modificada por Resolución Directoral N° 015-



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la  
Inversión en Infraestructura de  
Transporte de Uso Público

Presidencia del Consejo Directivo

2020-EF/50.01; y estando a lo acordado por el Consejo Directivo en su Sesión Extraordinaria N° 721-2020-CD-OSITRAN, de fecha 29 de diciembre de 2020;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) correspondiente al Año Fiscal 2021 del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano"; asimismo, disponer la publicación de dicha Resolución y sus anexos respectivos en el Portal Institucional del OSITRAN ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)) y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

Regístrese y comuníquese.

**VERÓNICA ZAMBRANO COPELLO**  
Presidenta del Consejo Directivo

NT 2020095019



Firmado por: LA ROSA ROSADO Victor Hugo FAU 20420248645 hard Motivo: Firma Digital Fecha: 28/12/2020 09:24:31 -0500

# POI

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

# 2021

Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Diciembre 2020



INDICE

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>6</b>
<b>2</b>	<b>ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.....</b>	<b>8</b>
<b>2.1</b>	<b>ESTRUCTURA ORGANICA.....</b>	<b>8</b>
<b>2.2</b>	<b>FUNCIONES GENERALES.....</b>	<b>11</b>
<b>3</b>	<b>DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.....</b>	<b>12</b>
<b>4</b>	<b>MISIÓN INSTITUCIONAL.....</b>	<b>16</b>
<b>5</b>	<b>ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS.....</b>	<b>17</b>
<b>6</b>	<b>PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2021.....</b>	<b>20</b>
<b>7</b>	<b>PROGRAMACION FISICA Y DE COSTEO.....</b>	<b>21</b>
<b>8</b>	<b>ANEXOS.....</b>	<b>22</b>



## Siglas

OEI	: Objetivo Estratégico Institucional
AAP	: Aeropuertos Andinos
AdP	: Aeropuertos del Perú
AEI	: Acción Estratégica Institucional
AOI	: Actividad Operativa e Inversiones
AIVA	: Aeropuerto Internacional Velasco Astete
APM	: A.P. Moller Maersk – APM Terminals Callao
DPW	: Dubai Ports World
PAS	: Proceso Administrativo Sancionador
MMM	: Marco Macroeconómico Multianual
EEPP	: Entidades Prestadoras
RGS	: Reglamento General de Supervisión
REMA	: Reglamento Marco de Acceso a la Infraestructura de Transporte de Uso Público
RETA	: Reglamento General de Tarifas
ITUP	: Infraestructura de Transporte de Uso Público
EDI	: Estudio de Diseño de Ingeniería
RIS	: Reglamento de Infracciones y Sanciones
CD	: Consejo Directivo
PE	: Presidencia Ejecutiva
OCI	: Órgano de Control Institucional
PP	: Procuraduría Pública
GG	: Gerencia General
GRE	: Gerencia de Regulación y Estudios Económicos
JRE	: Jefatura de Regulación
GSF	: Gerencia de Supervisión y Fiscalización
JCA	: Jefatura de Contratos Aeroportuarios
JCP	: Jefatura de Contratos Portuarios
JCFM	: Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao
JCRV	: Jefatura de Contratos de la Red Vial
JFI	: Jefatura de Fiscalización
GAU	: Gerencia de Atención al Usuario
JAUI	: Jefatura de Atención al Usuario Intermedio
JAUF	: Jefatura de Atención al Usuario Final
GAJ	: Gerencia de Asesoría Jurídica
JAJC	: Jefatura de Asuntos Jurídico Contractuales
JAJRA	: Jefatura de Asuntos Jurídico Regulatorios y Administrativos
GPP	: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
GA	: Gerencia de Administración
JGRH	: Jefatura de Gestión de Recursos Humanos
JLCP	: Jefatura de Logística y Control Patrimonial
JC	: Jefatura de Contabilidad
JT	: Jefatura de Tesorería
JTI	: Jefatura de Tecnologías de la Información
ITM	: Informes Técnicos de Mantenimiento.
IATA	: The International Air Transport Association
TC	: Transportadora Callao (Terminal de Embarque de concentrado de Minerales.
TAA	: Tribunal en Asuntos Administrativos
TISUR	: Terminal Internacional del Sur.
TSC	: Tribunal de Solución de Controversias y Atención de Reclamos
TPE	: Terminal Portuarios Euroandinos.
TPP	: Terminal Portuario Paracas
STO	: Secretaria Técnica de los Tribunales del OSITRAN
CC	: Cuerpos Colegiados
STCC	: Secretaria Técnica de los Cuerpos Colegiados
OCC	: Oficina de Comunicación Corporativa
OGD	: Oficina de Gestión Documentaria

**Comisión de Planeamiento Estratégico**

Resolución de Presidencia N° 003-2020-PD-OSITRAN

**Presidenta Ejecutiva**

Verónica Zambrano Copello

**Gerente General**

Juan Carlos Mejía Cornejo

**Gerente de Supervisión y Fiscalización**

John Albert Vega Vasquez

**Gerente de Regulación y Estudios Económicos**

Ricardo Quezada Oré

**Gerente de Atención al Usuario (e)**

Ángela Arrescurrenaga Santisteban

**Gerente de Administración**

Tito Peñaloza Vargas

**Gerente de Asesoría Jurídica**

Humberto Sheput Stucchi

**Gerente de Planeamiento y Presupuesto**

Víctor Hugo La Rosa Rosado

© Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN),

Ubicado en calle Los Negocio N° 182 distrito de Surquillo, provincia de Lima, departamento de Lima

Teléfono: 500-9330

[www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)

Derechos reservados

## **Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico**

Resolución de Presidencia N° 003-2020-PD-OSITRAN

### **Gerencia General**

Mariela Aramburú García, (GG)

César Samuel López Catusus (SDN)

### **Presidencia Ejecutiva**

Natalia Soledad Castellón Fajardo (PD)

### **Gerencia de Planeamiento y Presupuesto**

Jorge Haro Corales (GPP)

### **Gerencia de Asesoría Jurídica**

José Héctor Zegarra Romero (GAJ)

### **Gerencia de Supervisión y Fiscalización**

Silvana Garcia Beltran (GSF)

Cristhian Emanuel Zarate Salas (GSF)

### **Gerencia de Regulación y Estudios Económicos**

Lopez Vasquez Cinthya (GRE)

### **Gerencia de Atención al Usuario**

Eric Vontrat Lino (GAU)

### **Gerencia de Administración**

Vanessa Huertas Oliva (GA)

Ada Vanessa Chaupis Rodriguez (GA-JC)

Rossmery Calle Espinoza (GA-JGRH)

Reyna Rubio Bedregal (GA-JT)

Mayte Gadea (GA-JTI)

### **Secretaria de los Tribunales y Secretaria Técnica de los Cuerpos Colegiados**

Magda Fiorella Vasquez Velasquez (STO)

José Héctor Zegarra Romero (STCC)

### **Oficina de Comunicación Corporativa**

Rafael Barrutia Vega (OCC)

### **Procuraduría Pública**

Ana del Rosario Astudillo Hurtado (PP)

### **Órgano de Control Institucional**

Verónica Reyes Cabrera (OCI)



## 1 INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) del OSITRAN para el año 2021 es una herramienta de gestión, donde se formulan las Actividades Operativas e Inversiones (AOI) y metas físicas operativas por cada Órgano, Unidad Orgánica y Oficina de la Entidad, identificada como centro de costo en el aplicativo del CEPLAN V1.0, con la finalidad de contribuir al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), que fueron formuladas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2023 Ampliado, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 032-2020-CD-OSITRAN de fecha 25 de junio de 2020, alineado al PESEM 2016 – 2020 de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

El desarrollar un Plan Operativo partiendo de un POI 2021-2023 con enfoque multianual, está en concordancia con otros instrumentos de gestión de importancia para el Estado, tales como el Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024 y el presupuesto multianual para el mismo periodo, por ello, resulta importante tomar en cuenta, que las Actividades Operativas e inversiones, reflejen la importancia que tiene la función reguladora de OSITRAN para la modernización de la infraestructura de transporte de uso público en el país.

En ese sentido, es necesaria la articulación entre el Plan Operativo Multianual con el presupuesto multianual, así como también, observar las tendencias de las principales variables de la macroeconomía, ya que ello reflejará el potencial de crecimiento del país, así como las oportunidades de inversión.

Por otro lado, es importante resaltar que el Plan Operativo se constituye en una herramienta básica de gestión en toda organización, toda vez que es el POI quien sustenta los requerimientos financieros que se realizan al Ministerio de Economía y Finanzas, es decir, se convierte en el sustento principal de los presupuestos anuales.

Resulta no menos importante, que el Plan Operativo desarrollado bajo la metodología establecida por el ente rector del Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, permite llevar un seguimiento más integrado, respecto al cumplimiento de las políticas públicas que les corresponde realizar a cada una de las instituciones del Estado dentro de los marcos de su competencia, por ello es conveniente la articulación existente de los Objetivos Estratégicos Institucionales con sus Acciones Estratégicas Institucionales y estas a su vez con sus Actividades Operativas Institucionales, trabajándolas bajo el enfoque de centro de costos, mejorar los mecanismos de efectividad en la ejecución de los recursos públicos.

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, establece como el primero de sus cinco pilares en que se sostiene. a las Políticas Públicas, el Planeamiento Estratégico y la Planificación Operativa, ergo, ello grafica la importancia que posee el proceso de planeamiento para lograr una gestión exitosa en las instituciones públicas, toda vez que en el mismo se sostienen las prioridades que son establecidas en los diferentes niveles de gobierno, visualizada en el gráfico 1.

**Gráfico N° 1**  
**Catálogo Estratégico de Gestión**

**Los Instrumentos de Planeamiento a Corto, Mediano y largo Plazo en el Estado**



En tal sentido, observando el catálogo estratégico, el rol de toda organización estatal para dar cumplimiento a su misión se plasma cuando su Plan Operativo Institucional – POI se encuentra articulado con las Políticas de Estado, la Política General de Gobierno y la Política del Sector, así como de las que provienen de la propia institución adscrita al sector correspondiente.

En el caso de OSITRAN, es una entidad reguladora adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, por ello tanto su Plan Estratégico Institucional como su Plan Multianual de Inversiones, se desprenden de las prioridades sectoriales, siendo imprescindible que en la fase de ejecución los planes operativos sean el reflejo de dicha articulación y por tanto garantice, que los recursos presupuestales que utilicen se encuentren debidamente fundamentados.

El POI de OSITRAN al seguir estos importantes lineamientos de gestión, aunado a las metodologías que ha impartido el CEPLAN, lleva a que, desde el punto de vista de implementación de las políticas públicas, la entidad pueda desempeñar su rol fundamental de garantizar el adecuado control y supervisión de la infraestructura de Transporte de uso Público, tanto en las inversiones de los contratos de concesión que son autosostenibles como las cofinanciadas, con la finalidad de que las mismas puedan generar valor público en los ciudadanos.

Este aspecto es muy importante, ya que la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, se encuentra orientada al servicio que las entidades del estado brindan a sus ciudadanos, por tanto, el

## [PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021]

generar valor público en los servicios que brindan, ello constituye un pilar fundamental en la gestión que realizan.

Estos aspectos conducen, a que el POI Multianual 2021-2023 tome en cuenta la situación económica y fiscal del país, descrita en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM), y en lo que corresponde a la programación financiera para el logro de los objetivos, acciones estratégicas y actividades operativas del OSITRAN, se ha considerado la estimación de ingresos, principalmente de los aportes por regulación provenientes de los contratos de concesión autosostenibles como de las cofinanciadas, el incremento de estos aportes para los años 2021 y 2022, se debe principalmente a la segunda adenda al contrato con el concesionario Metro de Lima Línea 2, asimismo incluye la proyección de los saldos de balance, entre otros.

Con la finalidad de que el Plan Operativo Institucional del año 2021 debe articularse con el Presupuesto Institucional de Apertura- PIA 2021 se han realizado varias acciones: (1) se realizó talleres de capacitación a los integrantes del equipo de Planeamiento Estratégico, (2) brindo asesoramiento a las diversas unidades orgánicas en el registro de los aplicativo de OSITRAN y CEPLAN, entre otras acciones.

## **2 ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL**

La Organización Institucional del OSITRAN se encuentra establecida a través de su Reglamento de Organización y Funciones-ROF, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 006-2016-PCM y Decreto Supremo N° 038-2016-PCM.

Cuenta con 3 órganos de Alta Dirección, el Órgano de Control Institucional, el Órgano de Defensa Jurídica del Estado, 2 Órganos de Asesoramiento: la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, un Órgano de Apoyo como es la Gerencia de Administración, 3 Órganos de Línea: la Gerencia de Regulación y Estudios Económicos, la Gerencia de Atención al Usuario y la Gerencia de Supervisión y Fiscalización,

También forman parte de su estructura orgánica los tribunales de OSITRAN y sus cuerpos colegiados, además de sus órganos desconcentrados.

A continuación, se detallan los órganos y unidades orgánicas del OSITRAN:

### **2.1 ESTRUCTURA ORGANICA**

#### **01 Órganos de la Alta Dirección**

01.1 Consejo Directivo

01.2 Presidencia Ejecutiva

01.3 Gerencia General

#### **02 Órgano de Control Institucional**

02.1 Órgano de Control Institucional

#### **03 Órgano de Defensa Jurídica**

[PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021]

03.1 Procuraduría Pública

**04 Órganos de Asesoramiento**

04.1 Gerencia de Asesoría Jurídica

04.1.1 Jefatura de Asuntos Jurídico Contractuales

04.1.2 Jefatura de Asuntos Jurídico Regulatorios y Administrativo

04.2 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

**05 Órganos de Apoyo**

05.1 Gerencia de Administración

05.1.1 Jefatura de Gestión de Recursos Humanos

05.1.2 Jefatura de Logística y Control Patrimonial

05.1.3 Jefatura de Contabilidad

05.1.4 Jefatura de Tesorería

05.1.5 Jefatura de Tecnologías de la Información

**06 Órganos de Línea**

06.1 Gerencia de Regulación y Estudios Económicos

06.1.1 Jefatura de Regulación

06.1.2 Jefatura de Estudios Económicos

06.2 Gerencia de Atención al Usuario

06.2.1 Jefatura de Atención al Usuario Intermedio

06.2.2 Jefatura de Atención al Usuario Final

06.3 Gerencia de Supervisión y Fiscalización

06.3.1 Jefatura de Contratos Aeroportuarios

06.3.2 Jefatura de Contratos Portuarios

06.3.3 Jefatura de Contratos Ferroviarios y del Metro de Lima y Callao

06.3.4 Jefatura de Contratos de la Red Vial

06.3.5 Jefatura de Fiscalización

**07 Órganos Resolutivos**

07.1 Tribunales del OSITRAN

07.1.1 Secretaría Técnica de los Tribunales del OSITRAN

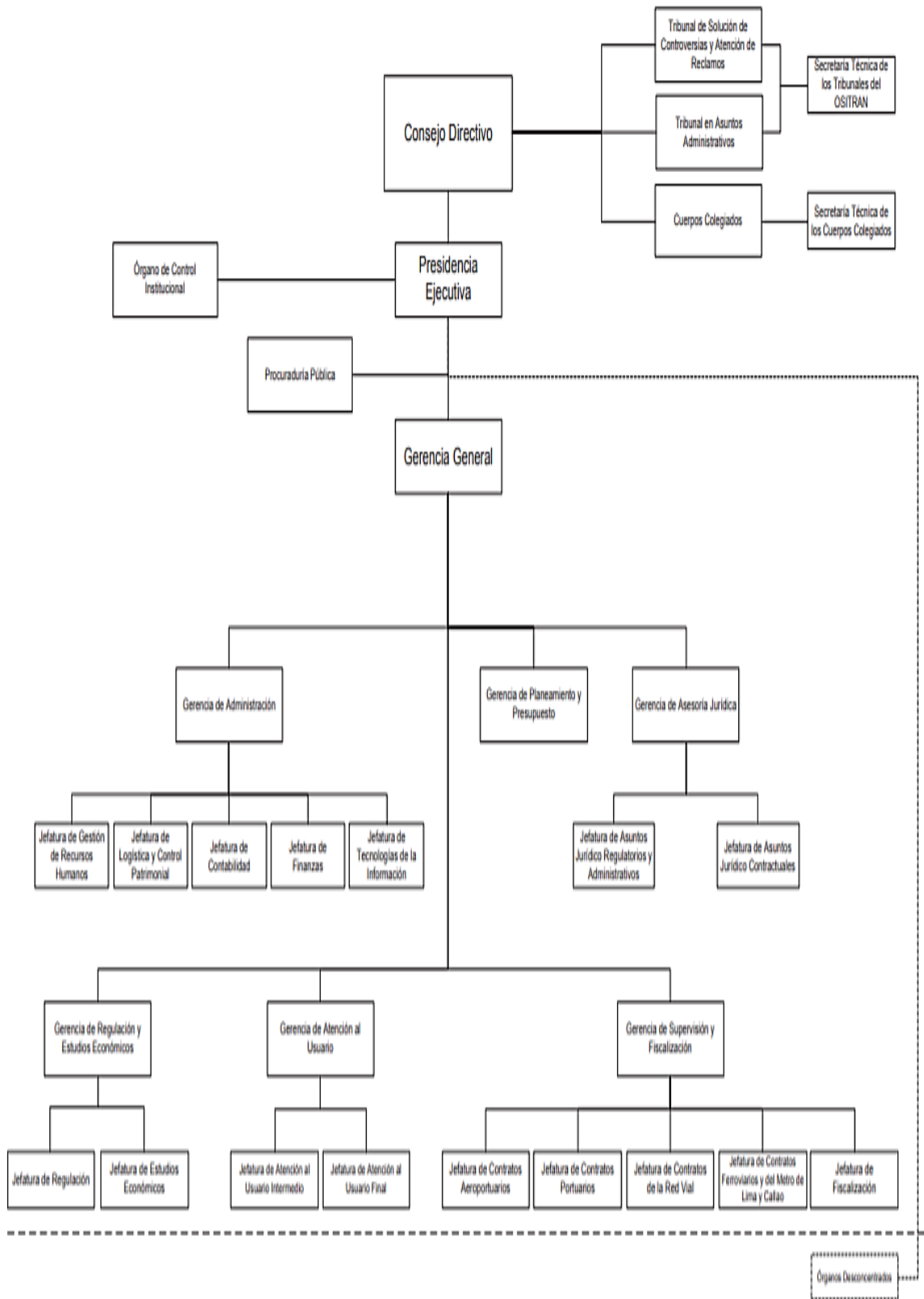
07.2 Cuerpos Colegiados

07.2.1 Secretaría Técnica de los Cuerpos Colegiados

**08 Órganos Desconcentrados**

Gráfico N° 2

Organigrama del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN



## **2.2 FUNCIONES GENERALES**

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público cumple las siguientes funciones:

### **2.2.1 Función Normativa**

El OSITRAN dicta dentro de su ámbito de competencia, reglamentos autónomos, normas que regula los procedimientos a su cargo y otras normas de carácter general aplicables a todos los administrados que se encuentren en las mismas condiciones. Estos reglamentos pueden definir los derechos y obligaciones de las Entidades Prestadoras, las actividades supervisadas o los usuarios.

### **2.2.2 Función Reguladora**

El OSITRAN regula, fija, revisa o desregula las tarifas de los servicios y actividades derivadas de la explotación de la Infraestructura, en virtud de un título legal o contractual, así como los Cargos de Acceso por la utilización de las Facilidades Esenciales. Asimismo, establece las reglas para la aplicación de los reajustes de tarifas y el establecimiento de los sistemas tarifarios que incluyan los principios y reglas para la aplicación de tarifas, así como las condiciones para su aplicación y dictar las disposiciones que sean necesarias para tal efecto.

### **2.2.3 Función Supervisora**

El OSITRAN supervisa el cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales o técnicas por parte de las Entidades Prestadoras y demás empresas o personas que realizan actividades sujetas a su competencia, procurando que éstas brinden servicios adecuados a los usuarios. Asimismo, el OSITRAN verifica el cumplimiento de cualquier mandato o Resolución que emita o de cualquier otra obligación que se encuentre a cargo de dichas entidades o que son propias de las actividades supervisadas.

### **2.2.4 Funciones Fiscalizadora y Sancionadora**

El OSITRAN fiscaliza e impone sanciones y medidas correctivas a las Entidades Prestadoras por el incumplimiento de las normas, disposiciones y/o regulaciones establecidas por el OSITRAN y de las obligaciones contenidas en los contratos de concesión respectivos.

### **2.2.5 Funciones de Solución de Controversias y de Atención de Reclamos**

El OSITRAN está facultado para resolver en la vía administrativa las controversias y reclamos que, dentro del ámbito de su competencia, surjan entre Entidades Prestadoras y entre éstas y usuarios. Quedan excluidas de las funciones de solución de controversias y reclamos, aquellas que son de competencia del INDECOPI. Las funciones de solución de controversias y de atención de reclamos comprenden la conciliación de intereses. De llegarse a una conciliación y de ser ésta aprobada por el OSITRAN, se da por terminada la controversia correspondiente.



### **3 DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL**

OSITRAN está comprometido con el desarrollo de la infraestructura de transporte de uso público y la prestación de servicios de transporte de alta calidad, en condiciones de libre acceso, tarifas competitivas y participación de los usuarios intermedios y finales.

La política institucional en el período 2019-2022 se orientará a:

- a) Promover condiciones óptimas para la participación del sector privado en el cierre de la brecha de infraestructura de transporte de uso público.
- b) Generación de incentivos para el cabal cumplimiento de los compromisos contractuales asumidos por los prestadores con el estado peruano.
- c) Maximizar la creación de valor mediante el cumplimiento de los plazos para la puesta en marcha de las nuevas ITUP.
- d) Generar conocimiento para la toma de decisiones públicas y privadas mediante el procesamiento de información sectorial recopilada e integrada en dos décadas de concesiones.
- e) Por la excelencia lograda en el desarrollo de sus funciones convertirse en un modelo de referencia en la región.

#### **A. Objetivos prioritarios**

- a) Mejorar el reconocimiento institucional por parte de los Stakeholders y la Ciudadanía en general.
- b) Fomentar un clima laboral productivo, competitivo y gratificante.
- c) Generar conocimiento en relación a las funciones sustantivas y de soporte.
- d) Fortalecer la autonomía normativa, técnica, financiera y organizacional.
- e) Fortalecer la eficiencia de los procesos de su actividad supervisora, reguladora, normativa, fiscalizadora y sancionadora, así como de solución de controversias y atención de reclamos de los usuarios.

#### **B. Lineamientos Generales para el logro de esos objetivos**

- a) Mejorar el reconocimiento institucional por parte de los Stakeholders y la Ciudadanía en general.**

Obtener el reconocimiento institucional por parte de la sociedad es fundamental en una organización moderna, pues fortalece su legitimidad y asegura los recursos y normas que se necesitarán en los años siguientes para el cumplimiento de su mandato legal.

Por este motivo, OSITRAN incorporará en el cumplimiento de sus funciones sustantivas, acciones destinadas a generar un impacto positivo en sus stakeholders y ciudadanía en general.

Este impacto positivo necesariamente estará basado en:

1. Una fuerte cultura organizacional orientada al usuario.
2. Estándares de excelencia en el cumplimiento de sus funciones y
3. Amplio uso de medios de Comunicación y TICs para llegar a través de diversos canales a diferentes stakeholders y a la ciudadanía en general.

**b) Fomentar un clima laboral productivo, competitivo y gratificante.**

Será prioritario, dentro del desarrollo institucional, generar un clima laboral productivo, competitivo y gratificante, para lo cual es esencial el fortalecimiento del liderazgo de los directivos que posibilite un comportamiento organizacional alineado a los valores y objetivos institucionales.

Para el Clima laboral productivo, competitivo y gratificante se seguirán los siguientes lineamientos:

- a) Fortalecimiento de la Orientación a Resultados.
- b) Fortalecimiento del Sistema de Comunicación Interna.
- c) Acompañamiento al desarrollo profesional del servidor.
- d) Infraestructura, herramientas TICs y normatividad orientadas al desarrollo profesional de los recursos humanos.

**c) Generar conocimiento en relación a las funciones sustantivas y de soporte.**

Para desarrollar un entorno de calidad que permita una óptima toma de decisiones institucionales, se debe lograr que las mismas sean efectuadas sobre la base de un adecuado conocimiento de las características, causas y tendencias de un problema u oportunidad relacionadas con la Misión de la entidad.

Al respecto se seguirán los siguientes lineamientos:

- a) Fortalecer los estudios e investigaciones que aporten soluciones o mejoras en los procesos estratégicos de OSITRAN.
- b) Promover la gestión del talento como herramienta básica para el desarrollo organizacional.
- c) Establecer vínculos con centros académicos y de generación del conocimiento en temas de las ITUP's, a nivel nacional e internacional.

**d) Fortalecer la autonomía normativa, técnica, financiera y organizacional.**

Al respecto se seguirán los siguientes lineamientos:

- a) Desarrollar investigaciones sobre la función reguladora y los diferentes avances en otros países.
- b) Elaborar herramientas para dimensionar el Valor Público producido por nuestras acciones sustantivas.
- c) Fortalecer la relación con los stakeholders.

- d) Evidenciar la problemática en países que no cuentan con reguladores fortalecidos.
- e) **Fortalecer la eficiencia de los procesos de la actividad supervisora, reguladora, normativa, fiscalizadora y sancionadora.**

Al respecto se seguirán los siguientes lineamientos:

- a) Incorporar herramientas tecnológicas modernas en la mejora de procesos.
- b) Aumentar los recursos destinados a la capacitación y entrenamiento en nuevos sistemas.
- c) Evaluar y mejorar permanentemente los procesos.

### C. Principios

El Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN aprobado por DS N° 044-2006-PCM, establece en su artículo 9<sup>1</sup>.- los principios que rigen las acciones de OSITRAN:

**Principio de Libre Acceso.** - La actuación del OSITRAN se orienta a garantizar al Usuario el libre acceso a la prestación de servicios y a la Infraestructura, siempre que se cumplan los requisitos legales, técnicos y contractuales correspondientes.

**Principio de Neutralidad.** - El OSITRAN vigila que las acciones de la Entidad Prestadora garanticen un trato neutral a los Operadores de Servicios en competencia, respecto a sus propias filiales, que proveen servicios competitivos sobre la misma infraestructura, y cuida que su acción no restrinja innecesariamente los incentivos para competir por inversión, precios o innovación. En aplicación de tal principio vela porque la Entidad Prestadora que a la vez brinda, directa o indirectamente, otros servicios utilizando la Infraestructura, o que tenga a su vez el derecho de explotar otra Infraestructura, no utilice dichas situaciones para colocar en desventaja a otros Usuarios.

**Principio de No Discriminación.** - El OSITRAN vela porque los Usuarios intermedios no reciban injustificadamente un trato diferente frente a situaciones de similar naturaleza, de manera que se coloque a unos en ventaja competitiva frente a otros.

**Principio de Actuación basado en Análisis Costo - Beneficio.** - El OSITRAN evalúa y analiza los beneficios y costos de sus decisiones antes de su adopción, sustentándolas adecuadamente bajo criterios de racionalidad y eficacia.

**Principio de Análisis de Impacto Normativo y Regulatorio.** - El análisis de las decisiones normativas y/o reguladoras del OSITRAN tiene en cuenta sus efectos en los aspectos de tarifas, calidad, incentivos para la inversión, incentivos para la innovación, condiciones contractuales y todo otro aspecto relevante para el desarrollo de los mercados y la satisfacción de los intereses de los

---

<sup>1</sup> Art.9 del DS N° 044-2006-PCM, modificado por el Artículo 2 del D.S N°114-2013-PCM. (18 de Octubre de 2013). *Diario Oficial El Peruano*.

usuarios. En tal sentido debe evaluarse el impacto que cada uno de estos aspectos tiene en las demás materias involucradas.

**Principio de Transparencia.** - El OSITRAN vela por la adecuada transparencia en su gestión y en la toma de decisiones de cualquiera de sus órganos, así como en el desarrollo de sus funciones. Toda decisión de cualquier órgano del OSITRAN debe ser debidamente motivada y adoptarse de tal manera que los criterios a utilizarse sean conocidos y predecibles.

**Principio de Promoción de la Cobertura y la Calidad de la Infraestructura.**- La actuación del OSITRAN se orienta a promover las inversiones que contribuyan a aumentar la cobertura, la calidad de la infraestructura y su sostenibilidad en el tiempo. Para tal fin, se reconocen retornos adecuados a la inversión y se vela porque los términos de acceso a la infraestructura sean equitativos y razonables.

**Principio de Protección de Usuarios.** - El OSITRAN vela por el bienestar de los usuarios de la infraestructura de transporte de uso público bajo el ámbito de su competencia, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor.

**Principio de Autonomía.** - El OSITRAN no está sujeto a mandato imperativo de ningún otro organismo, órgano o entidad del Estado, ni de ninguna persona natural o jurídica privada. Su accionar se basa en las normas jurídicas aplicables, principios, así como en estudios y análisis técnicos debidamente sustentados.

**Principio de Subsidiariedad.** - En el ejercicio de su función normativa y/o reguladora, la actuación del OSITRAN es subsidiaria y solo procede en aquellos supuestos en los que el mercado y los mecanismos de libre competencia no sean adecuados para el desarrollo de los mercados y la satisfacción de los intereses de los Usuarios. En caso de duda sobre la necesidad de dictar disposiciones normativas y/o reguladoras, se debe optar por no dictarlas. Entre varias opciones similarmente efectivas, se opta por la que afecte menos a la autonomía privada. En tal sentido, la adopción de una disposición normativa y/o reguladora debe sustentarse en la existencia de monopolios u oligopolios, existencia de barreras legales o económicas significativas de acceso al mercado o niveles significativos de asimetría de información en el mercado correspondiente entre las Entidades Prestadoras, de un lado, y los Usuarios, del otro.

**Principio de Supletoriedad.** - Las normas de libre competencia son supletorias a las disposiciones normativas y/o reguladoras que dicte el OSITRAN en el ámbito de su competencia. En caso de conflicto, priman las disposiciones dictadas por el OSITRAN.

**Principio de Eficiencia y Efectividad.** - La actuación del OSITRAN se orienta a promover la eficiencia en la asignación de recursos, así como en el logro y cumplimiento de sus objetivos al menor costo para la sociedad en su conjunto.

**Principio de Celeridad.** - Toda actuación administrativa del OSITRAN se orienta a dotar a los trámites de la mayor dinámica posible, a fin de que los actos y pronunciamientos se efectúen y adopten en tiempo razonable, sin afectar el debido procedimiento ni el ordenamiento jurídico. Los procedimientos y plazos para la toma de decisiones son de conocimiento público.

#### D. Valores



**Excelencia:** “Orientamos la gestión al logro de nuestros objetivos, de manera oportuna y eficiente, buscando la mejora continua, con profesionalismo, criterio técnico, espíritu autocrítico e innovador.”



**Imparcialidad:** “Tomamos decisiones de manera justa, objetiva y técnica en beneficio de la sociedad, cautelando el interés general y respetando los intereses de cada una de las partes.”



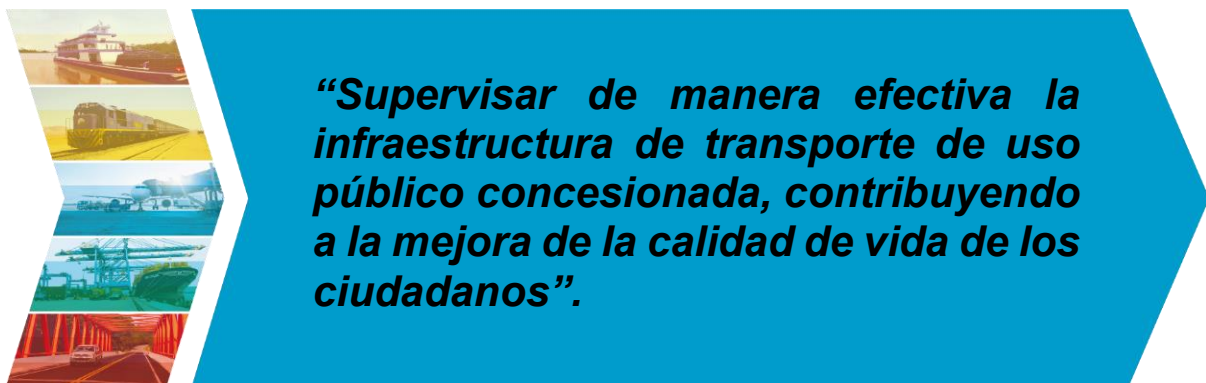
**Compromiso:** “Tenemos vocación de servir, comprometiéndonos con la satisfacción de las necesidades y la generación de valor a nuestros usuarios y servidores, haciendo de esta nuestra razón de ser”.



**Integridad:** “Nos comportamos de manera honesta, congruente y transparente, respetando los principios y normativa vigente, así como la pluralidad de opiniones. Estamos dispuestos a compartir información y abiertos a rendir cuentas para generar confianza y credibilidad en nuestra labor y función”.

#### 4 MISIÓN INSTITUCIONAL

GRÁFICO N° 01



## **5 ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES PRIORIZADAS**

En base a la priorización, considerando la Política Institucional y la formulación de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) para el año 2019-2023, se establecieron las siguientes Acciones Estratégicas Institucionales (AEI):



## CUADRO N° 01

## Acciones Estratégicas Institucionales

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
6	OEI.01	Fortalecer el posicionamiento del Ositrán en relación a sus grupos de interés y ciudadanía en general.	EJE.03 LIN.03.04	2	AEI.01.01	Marco normativo y de gestión fortalecidas en el posicionamiento del Ositrán en beneficio de sus grupos de interés y ciudadanía en general	EJE.03 LIN.03.04	PD/CD
				1	AEI.01.02	Plan de Comunicaciones implementado adecuadamente en el Ositrán	EJE.03 LIN.03.04	OCC
4	OEI.02	Optimizar el desarrollo organizacional.	EJE.03 LIN.03.04	7	AEI.02.01	Cultura Organizacional del Ositrán fortalecida	EJE.03 LIN.03.04	JGRH
				3	AEI.02.02	Procesos Estratégicos, Operativos y de Soporte del Ositrán optimizados.	EJE.03 LIN.03.04	GPP
				1	AEI.02.03	Atención fortalecida en beneficio de los usuarios del Ositrán	EJE.05 LIN.05.01	GAU
				5	AEI.02.04	Contratos para la acción supervisora en concesiones gestionada eficazmente en el Ositrán	EJE.03 LIN.03.04	JLCP
				4	AEI.02.05	Política de mejora regulatoria con estándares OCDE implementada en el Ositrán	EJE.03 LIN.03.04	GRE
				6	AEI.02.06	Sistema de Gestión del Conocimiento implementado en el Ositrán	EJE.03 LIN.03.04	GG
				2	AEI.02.07	Transformación digital integral de los procesos y servicios del Ositrán	EJE.03 LIN.03.04	JTI
3	OEI.03	Optimizar la supervisión y fiscalización de la infraestructura de transporte de uso público.	EJE.03 LIN.03.04	9	AEI.03.01	Función supervisora y fiscalizadora potenciada para sus beneficiarios	EJE.03 LIN.03.04	GSF
				2	AEI.03.02	Acciones de supervisión eficiente y oportuna en beneficio de usuarios de la infraestructura Aeroportuaria	EJE.03 LIN.03.04	GSF
				4	AEI.03.03	Acciones de supervisión eficiente y oportuna en beneficio de usuarios de la infraestructura Portuaria	EJE.03 LIN.03.04	GSF
				1	AEI.03.04	Acciones de supervisión eficiente y oportuna en beneficio de usuarios de la infraestructura Vial	EJE.03 LIN.03.04	GSF
				3	AEI.03.05	Acciones de supervisión eficiente y oportuna en beneficio de usuarios de la infraestructura Férrea y Metro de Lima	EJE.03 LIN.03.04	GSF
				6	AEI.03.06	Acciones de supervisión eficiente y oportuna en beneficio de usuarios de la infraestructura de Hidrovías	EJE.03 LIN.03.04	GSF
				5	AEI.03.07	Fiscalización eficiente del cumplimiento de las obligaciones contractuales de entidades prestadoras y empresas supervisoras.	EJE.03 LIN.03.04	GSF
				7	AEI.03.08	Supervisión oportuna de la determinación de la base de cálculo del aporte por regulación y la retribución al estado, efectuados por las entidades prestadoras	EJE.03 LIN.03.04	GSF
5	OEI.04	Optimizar la función reguladora en beneficio de nuestros usuarios y ciudadanía en general.	EJE.03 LIN.03.04	1	AEI.04.01	Evaluación técnica eficaz del marco contractual regulatorio de las entidades prestadoras	EJE.03 LIN.03.04	GRE
				3	AEI.04.02	Análisis oportuno del comportamiento de los mercados de la infraestructura de transporte de uso público	EJE.03 LIN.03.04	GRE
				4	AEI.04.03	Programa consolidado de investigación en regulación de la infraestructura de transporte de uso público	EJE.03 LIN.03.04	GRE
				2	AEI.04.04	Programa de Extensión Universitaria en regulación de la infraestructura de transporte de uso público implementado para estudiantes universitarios	EJE.03 LIN.03.04	GRE
1	OEI.05	Fortalecer la protección de los derechos de los	EJE.02 LIN.02.02	11	AEI.05.01	Modelo de Calidad de Atención al Usuario implementado en beneficio de usuarios de la infraestructura de transporte de uso público	EJE.02 LIN.02.02	GAU

[PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021]

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
		usuarios de la infraestructura de transporte de uso público.		10	AEI.05.02	Canales de difusión y atención al usuario mejorados en beneficio de usuarios de la infraestructura de transporte de uso público	EJE.02 LIN.02.02	GAU
				8	AEI.05.03	Consejos de usuarios (CU) fortalecidos con alta participación en beneficio de los usuarios.	EJE.02 LIN.02.02	GAU
				3	AEI.05.04	Solución de reclamos y controversias oportuna en beneficio de usuarios de la infraestructura de transporte de uso público	EJE.02 LIN.02.02	STO
				9	AEI.05.05	Programas educativos específicos sobre los deberes y derechos de los usuarios y representantes de entidades prestadoras de la infraestructura de transporte de uso público	EJE.02 LIN.02.02	GAU
				7	AEI.05.06	Investigación y estudios relacionados a temas de protección a los usuarios	EJE.02 LIN.02.02	GAU
				1	AEI.05.07	Norma Técnica para la Gestión de la Calidad de Servicios en el Sector Público para el Servicio de Protección al Usuario de la Línea 1 del Metro de Lima y Callao	EJE.02 LIN.02.02	GAU
				6	AEI.05.08	Atención de consultas en beneficio de los usuarios de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público a través de los canales establecidos por el Ositrán.	EJE.02 LIN.02.02	GAU
				4	AEI.05.09	Consejos de Usuarios (CU) fortalecidos con alta participación de sus miembros	EJE.02 LIN.02.02	GAU
				5	AEI.05.10	Usuarios y potenciales usuarios con conocimiento sobre sus derechos y deberes al hacer uso de las Infraestructuras de Transporte de Uso Público	EJE.02 LIN.02.02	GAU
				2	AEI.05.11	Estudios sobre las necesidades, expectativas o satisfacción de los usuarios que contribuyan a mejorar los servicios que se brindan en las Infraestructuras de Transporte de Uso Público	EJE.02 LIN.02.02	GAU
				2	OEI.06	Administrar eficientemente los recursos institucionales del Ositrán.	EJE.03 LIN.03.04	5
3	AEI.06.02	Gestión de Abastecimiento eficiente en el Ositrán	EJE.03 LIN.03.04					JLCP
7	AEI.06.03	Gestión de Tesorería institucional eficiente en el Ositrán	EJE.03 LIN.03.04					JT
6	AEI.06.04	Gestión de Contabilidad eficiente en el Ositrán	EJE.03 LIN.03.04					JC
1	AEI.06.05	Gestión de Planeamiento y Presupuesto institucional eficiente en el Ositrán	EJE.03 LIN.03.04					GPP
4	AEI.06.06	Servicios de TI eficientes en el Ositrán	EJE.03 LIN.03.04					JTI
9	AEI.06.07	Capacidad de la infraestructura del Ositrán mejorada	EJE.03 LIN.03.04					GPP-GA
2	AEI.06.08	Gestión oportuna de las obligaciones institucionales del Ositrán	EJE.03 LIN.03.04					GA
8	AEI.06.09	Gestión oportuna de las actividades de Asesoría Jurídica regulatoria y contractual del Ositrán	EJE.03 LIN.03.04					GAJ
7	OEI.07	Implementar la Gestión de Riesgo de Desastres.	EJE.03 LIN.03.04	2	AEI.07.01	Informe de evaluación de la estimación, prevención y reducción de riesgos de desastres en el Ositrán	EJE.03 LIN.03.04	SDN
				1	AEI.07.02	Capacidades de respuesta eficiente y oportuna en casos de desastre en el Ositrán	EJE.03 LIN.03.04	SDN

**6 PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2021**

El presupuesto garantiza el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales. El PIA se modifica de acuerdo con las prioridades institucionales, a nivel institucional o funcional programático, mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien se delegue dicha facultad.

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) aprobado para OSITRAN para el año 2021 asciende a S/75,600,919 millones. De acuerdo con la distribución por genérica de gasto y toda fuente de financiamiento se tiene que un 61.82% está destinado al financiamiento de Bienes y Servicios, un 37.19% a Personal y Obligaciones sociales, un 0.85% en pensiones y otras prestaciones sociales, 0.10% para donaciones y transferencias y un 0.04% Otros gastos.

**CUADRO N° 2  
Presupuesto Institucional de  
Apertura 2021 del OSITRAN**

<b>GENÉRICA DE GASTOS</b>	<b>PIA 2021</b>	<b>%</b>
2.1 Personal y obligaciones sociales	28,115,484	37.19%
2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales	643,182	0.85%
2.3 Bienes y servicios	46,739,179	61.82%
2.4 Donaciones y transferencias	73,074	0.10%
2.5 Otros gastos	30,000	0.04%
<b>Total general</b>	<b>75,600,919</b>	<b>100%</b>

La principal genérica de gasto del PIA de OSITRAN es la genérica 2.3 Bienes y Servicios que tiene distribuido su presupuesto para el año 2021 en los siguientes conceptos:

**CUADRO N° 3  
Presupuesto Bienes y Servicios 2021  
(Distribuido por conceptos)**

<b>CONCEPTOS</b>	<b>PIA 2021</b>	<b>%</b>
CAS – Planillas	20,196,922	43,21%
Propina para practicantes	658,039	1,41%
Bienes y servicios	25,884,218	55,38%
<b>Total general bienes y servicios</b>	<b>46,739,179</b>	<b>100%</b>

En el cuadro precedente se observa, que el personal que labora bajo la modalidad CAS en OSITRAN representa el 43,21% del presupuesto asignado a la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios y a su vez representa un 26.72% con relación al PIA total de la entidad.

Por otro lado, los bienes y servicios destinados a garantizar la operatividad de la entidad representan el 55,38% con respecto al presupuesto asignado en la genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios, lo cual representa un 34.24% del PIA del OSITRAN, por consiguiente, debemos mencionar que los recursos

[PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021]

asignados por el MEF se atenderán de manera parcial para la operatividad de la entidad, debido a que se tiene requerimientos sin financiamiento para el cumplimiento de las funciones institucionales.

Esta información, nos permite expresar que la asignación de recursos asignados a los diferentes órganos y unidades orgánicas del OSITRAN han sido coherentes en su distribución, ya que permite reflejar la importancia relativa de los mismos, para el cumplimiento de las funciones institucionales.

Dicha coherencia se visualiza en la distribución por centro de costos establecido para los diferentes Órganos del OSITRAN:

**CUADRO N° 4  
PIA 2021 POR CENTRO DE COSTO**

Órganos	Centro de costo		%
Órganos Línea	Gerencia de Supervisión y Fiscalización	32,431,827	42.90%
	Gerencia de Regulación y Estudios Económicos	3,789,608	5.01%
	Gerencia de Atención al Usuario	3,706,525	4.90%
	OD Arequipa	299,882	0.40%
	OD Iquitos	227,001	0.30%
	OD Cuzco	227,381	0.30%
Órganos de Alta Dirección	Presidencia ejecutiva	2,031,817	2.69%
	Oficina de Comunicación Corporativa	1,589,863	2.10%
	Gerencia General	2,239,387	2.96%
	Oficina de Gestión Documentaria	2,333,929	3.09%
Órganos de Apoyo	Gerencia de Administración	13,457,673	17.80%
	Jefatura de Tecnología de la Información	4,054,714	5.36%
Órganos de Asesoramiento	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	1,739,521	2.30%
	Gerencia de Asesoría Jurídica	2,993,908	3.96%
Órgano de Defensa Jurídica	Procuraduría Pública	2,060,547	2.73%
Órgano de Control Institucional	Órgano de Control Institucional	1,266,514	1.68%
Órgano Resolutivos	Secretaría Técnica de los Cuerpos Colegiados	1,150,822	1.52%
Total general		<b>75,600,919</b>	<b>100%</b>

En el cuadro N°4 se visualiza que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización con el 42.9% y la Gerencia de Administración con 17.8% son los órganos con la mayor asignación de recursos, concordante con las labores de la GSF y la labor de apoyo que debe desarrollar la GA y en cumplimiento de la misión institucional.

## 7 PROGRAMACION FISICA Y DE COSTEO

En los anexos, contempla la información desagregada, a nivel de actividades operativas y metas físicas y financieras definidas por los órganos del OSITRAN, así como su respectiva priorización, sobre la base de la ruta estratégica definida en el PEI.

## [PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021]

Es pertinente señalar que tanto las actividades operativas como las metas correspondientes se encuentran establecidas teniendo en cuenta los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el PEI 2019-2023 Modificado de la entidad, de acuerdo con las competencias funcionales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF para cada uno los órganos y unidades orgánicas del OSITRAN.

## **8 ANEXOS**

Reporte CEPLAN: Detalle de actividades POI 2021 con Programación Física y Financiera del aplicativo CEPLAN V1.0.

**Anexo B-5**  
**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)**  
**Año : 2021**

**Periodo PEI :** 2019 - 2023  
**Nivel de Gobierno :** E - GOBIERNO NACIONAL  
**Sector :** 01 - PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS  
**Pliego :** 022 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

**Unidad Ejecutora :** 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO  
**Centro de Costo :** 01.02 - PRESIDENCIA EJECUTIVA

**OEI.01 FORTALECER EL POSICIONAMIENTO DEL OSITRAN EN RELACIÓN A SUS GRUPOS DE INTERES Y CIUDADANÍA EN GENERAL**

**AEI.01.01 MARCO NORMATIVO Y DE GESTIÓN FORTALECIDAS EN EL POSICIONAMIENTO DEL OSITRAN EN BENEFICIO DE SUS GRUPOS DE INTERÉS Y CIUDADANÍA EN GENERAL**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800183	AOI 01.01.01 EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE PD / CD QUE FORTALEZCAN EL POSICIONAMIENTO DEL OSITRAN ( 521-PD)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	24	24	24	24	24	24	24	24	23	23	23	23	284
					Financiero S/.	20,093	20,093	20,093	20,093	20,093	20,093	20,093	20,093	20,093	20,093	20,093	20,093	20,093
AOI00126800184	AOI 01.01.01 EMISIÓN DE DOCUMENTOS DE PD / CD QUE FORTALEZCAN EL POSICIONAMIENTO DEL OSITRAN ( 523-PD)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	1	14
					Financiero S/.	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	12,000	10,000	60,000	10,000	10,000	10,000	142,000
AOI00126800185	AOI 01.01.02 ACCIONES DE REPRESENTACIÓN DEL OSITRAN (521-PD)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	16
					Financiero S/.	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	151,116
AOI00126800186	AOI 01.01.02 ACCIONES DE REPRESENTACIÓN DEL OSITRAN (523-PD)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	1	0	4	1	1	1	1	0	10
					Financiero S/.	0	0	1,000	700	1,000	0	27,505	700	1,000	1,700	1,000	663	35,268
AOI00126800312	AOI 01.01.03 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN EL MARCO DE LAS AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS (523-PD)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

**OEI.01 FORTALECER EL POSICIONAMIENTO DEL OSITRAN EN RELACIÓN A SUS GRUPOS DE INTERES Y CIUDADANÍA EN GENERAL**

**AEI.01.02 PLAN DE COMUNICACIONES IMPLEMENTADO ADECUADAMENTE EN OSITRAN**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800200	AOI 01.02.01 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA (523-OCC)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	13	12	20	14	13	23	13	16	19	13	14	18	188
					Financiero S/.	69,500	44,500	63,000	48,500	52,000	128,000	45,775	54,257	63,000	44,500	63,743	63,000	739,775
AOI00126800202	AOI 01.02.02 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE RELACIONES INSTITUCIONALES (523-OCC)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	3	4	3	2	2	4	4	32
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	21,250	20,000	0	0	30,000	1,250	72,500
AOI00126800203	AOI 01.02.03 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA (521-OCC)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	25
					Financiero S/.	22,186	22,186	22,186	22,186	22,186	22,186	22,186	22,186	22,186	22,186	22,186	22,186	266,232
AOI00126800280	AOI 01.02.01 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN EXTERNA (521-OCC)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	3	2	2	3	2	2	2	3	2	2	27
					Financiero S/.	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	85,116

**OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN**

**AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN**

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800188	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PD ( 521)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72
					Financiero S/.	81,040	81,040	81,040	81,040	81,040	81,040	81,040	81,040	81,040	81,040	81,040	81,040	972,480
AOI00126800189	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PD ( 523)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	4,500	54,000
AOI00126800190	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES PD ( 521 )	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	15	8	8	8	16	8	24	8	8	8	16	24	151
					Financiero S/.	11,685	8,885	8,885	8,885	64,142	8,885	113,976	8,885	8,885	8,886	64,143	113,978	430,120
AOI00126800191	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES PD ( 523)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	4	28
					Financiero S/.	348	348	348	348	348	348	948	348	349	349	349	349	5,380
AOI00126800215	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521-OCC)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	179,016
AOI00126800216	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (523-OCC)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	3,044	3,044	3,044	3,044	3,044	3,044	3,044	3,044	3,044	3,044	3,044	3,044	36,530
AOI00126800217	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (521-OCC)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	8	4	4	4	8	4	12	4	4	4	8	12	76
					Financiero S/.	5,578	3,978	3,978	3,978	29,760	3,978	52,153	3,978	3,978	3,978	3,978	29,759	197,245



AOI00126800219	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523-OCC)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	10	5	5	5	5	10	70
					Financiero S/.	871	871	870	871	871	871	2,370	871	871	871	871	2,370	13,449

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO  
 Centro de Costo: 01.03 - GERENCIA GENERAL

## OEI.02 OPTIMIZAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

## AEI.02.02 PROCESOS ESTRATÉGICOS; OPERATIVOS Y DE SOPORTE DEL OSITRAN OPTIMIZADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00126800177	AOI 02.02.01 SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN BAJO NORMAS ISO - GG (523)	150141 : SURQUILLO	108 : SISTEMA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	30,000	15,000	15,000	0	0	0	0	0	0	0	0	60,000
AOI00126800178	AOI 02.02.04 DIRECCIÓN, GESTIÓN Y SUPERVISIÓN GERENCIAL Y RENDICIÓN DE CUENTAS - GG (523)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	1200
					Financiero S/.	1,000	1,000	1,000	1,000	35,400	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,537	46,937
AOI00126800323	AOI 02.02.06 SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO BAJO LA DIRECTIVA 006-2019-CG/INTEG - GG (523)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	3	
					Financiero S/.	0	0	10,000	0	0	10,000	30,000	0	0	10,000	0	0	60,000	

## OEI.02 OPTIMIZAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

## AEI.02.06 SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO IMPLEMENTADO EN OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800181	AOI 02.06.01 IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO - GG (523)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	40
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	15,000	0	30,000	0	0	45,000

## OEI.02 OPTIMIZAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

## AEI.02.07 TRANSFORMACIÓN DIGITAL INTEGRAL DE LOS PROCESOS Y SERVICIOS DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00126800116	AOI 02.07.05 SAIP, TRANSPARENCIA Y ATENCION AL PUBLICO (523) - OGD	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	3	4	41	
					Financiero S/.	31,800	21,800	21,800	21,800	21,800	21,800	21,800	21,800	21,800	21,800	21,800	21,800	21,800	271,600
AOI00126800117	AOI 02.07.06 GESTION DE ARCHIVO (523) - OGD	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	7	2	1	7	2	2	7	2	2	7	43	
					Financiero S/.	47,972	47,972	47,972	47,972	47,972	47,972	47,972	47,972	47,972	47,972	47,972	49,050	576,739	
AOI00126800118	AOI 02.07.07 BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACION (523) - OGD	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
					Financiero S/.	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	84,000	
AOI00126800314	AOI 02.07.08 TRAMITE DOCUMENTARIO (523) - OGD	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	10	2	4	10	2	2	10	3	2	10	58	
					Financiero S/.	70,402	70,402	70,402	70,402	88,402	70,402	70,402	70,402	70,402	73,902	70,402	70,342	866,267	
AOI00126800344	AOI 02.07.07 BIBLIOTECA Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN (521-OGD)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	8	
					Financiero S/.	5,096	5,096	5,096	5,096	5,096	5,096	5,096	5,096	5,096	5,096	5,096	5,024	61,080	
AOI00126800345	AOI 02.07.08 TRÁMITE DOCUMENTARIO (521-OGD)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
					Financiero S/.	7,096	7,096	7,096	7,096	7,096	7,096	7,096	7,096	7,096	7,096	7,096	7,096	85,152	

## OEI.03 OPTIMIZAR LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ITUP

## AEI.03.01 FUNCIÓN SUPERVISORA Y FISCALIZADORA POTENCIADA PARA SUS BENEFICIARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800182	AOI 03.01.06 PROCESOS DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN INCORPORADOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE OSITRAN - GG (523)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	40	40
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	15,000	0	0	0	0	15,000

## OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

## AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800060	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521) - OGD	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	14,093	14,093	14,093	14,093	14,093	14,093	14,093	14,093	14,093	14,093	14,093	14,093	169,116
AOI00126800063	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523) - OGD	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	16	192
					Financiero S/.	3,584	3,584	3,584	3,584	3,584	3,584	3,584	3,584	3,584	3,584	3,584	3,613	43,037
AOI00126800324	06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL (521) - OSDENA	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	3	2	3	2	4	2	2	3	4	3	31
					Financiero S/.	16,996	16,996	17,396	16,996	24,793	16,996	33,642	16,996	16,996	16,996	24,793	33,642	253,241
AOI00126800351	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (523) - OGD	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero S/.	4,950	4,950	4,950	4,950	4,950	4,950	4,950	4,950	4,950	4,950	4,950	4,960	59,410
AOI00126800352	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS	150141 :	037 :	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36

OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (521) - OGD SURQUILLO			DOCUMENTO EMITIDO	Financiero S/.	9,794	9,794	9,794	9,794	9,794	9,794	9,794	9,794	9,794	9,794	9,794	9,794	117,528	
AOI00126800353	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521) - GG	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
			1 : Muy Alta	Financiero S/.	109,640	109,640	113,240	109,640	169,615	109,640	219,630	109,640	109,640	109,640	109,640	169,615	219,630	1,659,210

OEI.07 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

AEI.07.01 INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ESTIMACIÓN; PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800325	AOI 07.01.01 IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES (523-OSDNA)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	60	60
					Financiero S/.	0	0	2,000	8,000	13,000	5,000	8,000	5,000	20,000	4,000	20,000	0	85,000

OEI.07 IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

AEI.07.02 CAPACIDADES DE RESPUESTA EFICIENTE Y OPORTUNA EN CASOS DE DESASTRE EN EL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800194	AOI 07.02.01 EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN GRD E IDENTIDAD NACIONAL (523-OSDNA)	150141 : SURQUILLO	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	0	5
					Financiero S/.	0	0	3,000	3,000	0	3,000	0	3,000	0	3,000	0	0	15,000

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo: 01.04.01 - OFICINA DESCONCENTRADA DE CUSCO

OEI.02 OPTIMIZAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

AEI.02.03 ATENCIÓN FORTALECIDA EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DEL OSITRÁN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800251	AOI 02.03.01 ACCIONES DE PROTECCIÓN AL USUARIO EFECTUADAS POR LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS (523-OD CUSCO)	080101 : CUSCO	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	Fisico	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84
					Financiero S/.	13,000	28,520	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	13,000	171,520
AOI00126800252	AOI 02.03.02 OPERATIVIDAD DE LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS (523 - OD CUSCO)	080101 : CUSCO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	6,506	4,006	4,006	4,006	4,006	4,006	3,991	3,991	3,991	3,991	3,991	3,991	50,482

OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800253	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523 - OD CUSCO)	080101 : CUSCO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	4	28
					Financiero S/.	348	348	348	348	348	348	948	348	348	348	348	948	5,380

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo: 01.04.02 - OFICINA DESCONCENTRADA DE AREQUIPA

OEI.02 OPTIMIZAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

AEI.02.03 ATENCIÓN FORTALECIDA EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DEL OSITRÁN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800257	AOI 02.03.01 ACCIONES DE PROTECCIÓN AL USUARIO EFECTUADAS POR LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS (523 - OD AREQUIPA)	040101 : AREQUIPA	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	Fisico	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84
					Financiero S/.	13,174	28,694	13,174	13,174	13,174	13,174	13,474	13,174	13,174	13,174	13,174	13,475	174,210
AOI00126800258	AOI 02.03.02 OPERATIVIDAD DE LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS (523 - OD AREQUIPA)	040101 : AREQUIPA	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	35,006	8,006	8,006	8,006	8,006	8,006	7,991	7,991	7,991	7,991	7,991	7,991	122,982

OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800259	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523 - OD AREQUIPA)	040101 : AREQUIPA	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	14
					Financiero S/.	174	174	174	174	174	174	474	174	174	174	174	474	2,690

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo: 01.04.03 - OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS

OEI.02 OPTIMIZAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

AEI.02.03 ATENCIÓN FORTALECIDA EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DEL OSITRÁN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	

AOI00126800254	AOI 02.03.01 ACCIONES DE PROTECCIÓN AL USUARIO EFECTUADAS POR LAS OFICINAS DESCENTRALIZADAS (523 - OD IQUITOS)	160101 : IQUITOS	363 : ACTIVIDAD EFECTUADA	1 : Muy Alta	Fisico	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84
AOI00126800255	AOI 02.03.02 OPERATIVIDAD DE LAS OFICINAS DESCENTRALIZADAS (523 - OD IQUITOS)	160101 : IQUITOS	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	6,501	3,881	3,981	3,981	3,981	3,981	3,966	3,966	3,966	3,966	3,966	3,966	50,102

## OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

## AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800256	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523 - OD IQUITOS)	160101 : IQUITOS	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	4	28
					Financiero S/.	348	348	348	348	348	348	948	348	348	348	348	948	5,380

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo: 02.01 - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

## OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

## AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800270	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521 - OCI)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	16,180	16,180	16,180	16,180	16,180	16,180	16,180	16,180	16,180	16,180	16,180	16,182	194,162
AOI00126800272	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (521 - OCI)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	18,607	18,607	18,607	18,607	18,607	18,607	18,607	18,607	18,607	18,607	18,607	18,612	223,289
AOI00126800273	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523 - OCI)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	672	672	672	672	672	672	672	672	672	672	672	672	8,064
AOI00126800274	AOI 06.08.05 SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR (521 - OCI)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	2
					Financiero S/.	0	0	0	0	33,076	0	0	0	0	0	23,015	0	56,091
AOI00126800275	AOI 06.08.05 SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR (523 - OCI)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	64,500	0	33,000	0	64,500	0	66,076	0	50,854	0	278,930
					Financiero S/.	0	0	64,500	0	33,000	0	64,500	0	66,076	0	50,854	0	278,930
AOI00126800278	AOI 06.08.07 SERVICIOS RELACIONADOS (521 - OCI)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	2	4	4	3	4	6	2	2	2	2	2	4	37
					Financiero S/.	20,622	49,691	29,839	31,962	49,055	55,103	10,538	13,195	9,357	16,073	22,370	35,526	343,331
AOI00126800279	AOI 06.08.07 SERVICIOS RELACIONADOS (523 - OCI)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	9,000	18,000	18,750	22,269	5,250	5,250	14,582	750	750	750	750	9,750	105,851
AOI00126800330	AOI 06.08.06 SERVICIOS DE CONTROL SIMULTANEO (523 - OCI)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	23,000	0	0	0	27,500	0	0	0	50,500
AOI00126800357	AOI 06.08.06 SERVICIOS DE CONTROL SIMULTANEO (521 - OCI)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	6,296	0	0	0	0	0	0	0	6,296

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo: 03.01 - PROCURADURÍA PÚBLICA

## OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

## AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800245	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521 - PP)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero S/.	35,604	35,604	35,604	35,604	35,604	35,604	35,604	35,604	35,604	35,604	35,604	35,604	427,248
AOI00126800246	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL - CAS (523 - PP)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	132
					Financiero S/.	74,460	74,460	74,460	74,460	74,460	74,460	74,460	74,460	74,460	74,460	74,460	77,420	896,480
AOI00126800247	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (521 - PP)	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	6	3	3	3	6	3	9	3	3	3	6	9	57
					Financiero S/.	4,404	3,204	3,204	3,204	23,973	3,204	42,013	3,204	3,204	3,204	23,974	42,012	158,807
AOI00126800248	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523 - PP)	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	8	8	8	8	8	8	16	8	8	8	16	16	112
					Financiero S/.	1,393	1,393	1,393	1,393	1,393	1,393	3,793	1,393	1,393	1,393	1,393	3,793	21,518
AOI00126800249	AOI 06.08.03 DEFENSA INSTITUCIONAL (PROCURADURIA PUBLICA) 523 - PP	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	34
					Financiero S/.	5,000	24,000	40,000	40,000	70,000	70,000	60,000	60,000	45,831	45,831	45,831	50,000	556,493

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo: 04.01 - GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

## OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

## AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
------	-----------------------------------	--------	------	-----------	------	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------

						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800034	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521) - GAJ	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60
					Financiero S/.	53,040	53,040	53,040	53,040	53,040	53,040	53,040	53,040	53,040	53,040	53,040	53,040	636,480
AOI00126800346	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (523) - GAJ	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	25
					Financiero S/.	3,044	3,044	5,196	3,044	3,044	3,044	3,044	3,044	3,044	3,044	3,044	3,046	38,682
AOI00126800347	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (521) - GAJ	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	11	11	22	11	22	11	33	11	11	11	22	33	209
					Financiero S/.	11,573	11,573	15,973	11,573	86,589	11,573	151,745	11,573	11,573	11,573	86,588	151,755	573,661
AOI00126800348	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523) - GAJ	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	6	6	6	6	6	6	12	6	6	6	12	84	
					Financiero S/.	1,045	1,045	1,045	1,045	1,045	1,045	2,845	1,045	1,045	1,045	1,045	2,845	16,139

## OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

## AEI.06.09 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS ACTIVIDADES DE ASESORÍA JURÍDICA REGULATORIA Y CONTRACTUAL DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800041	AOI 06.09.01 EMITIR OPINIÓN SOBRE LOS PROYECTOS DE NORMAS EMITIDAS POR OSITRAN O PARTE DE OTRAS ENTIDADES, RELACIONADAS AL ÁMBITO DE COMPETENCIA INSTITUCIONAL (521) - GAJ	150141 : SURQUILLO	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	16,958	16,958	16,958	16,958	16,958	16,958	16,958	16,958	16,958	16,958	16,958	16,966	203,504
AOI00126800042	AOI 06.09.02 EMITIR OPINIÓN SOBRE LOS PROYECTOS DE CONTRATOS DE CONCESIÓN U OTRAS MODALIDADES DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADAS, ADENDAS E INTERPRETACIONES CONTRACTUALES, RELACIONADAS AL ÁMBITO DE COMPETENCIA INSTITUCIONAL (521) - GAJ	150141 : SURQUILLO	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	15,321	15,321	15,321	15,321	15,321	15,321	15,321	15,321	15,321	15,321	15,321	15,328	183,859
AOI00126800043	AOI 06.09.02 EMITIR OPINIÓN SOBRE LOS PROYECTOS DE CONTRATOS DE CONCESIÓN U OTRAS MODALIDADES DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADAS, ADENDAS E INTERPRETACIONES CONTRACTUALES, RELACIONADAS AL ÁMBITO DE COMPETENCIA INSTITUCIONAL (523) - GAJ	150141 : SURQUILLO	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	4	2	2	4	2	2	4	2	2	4	32
					Financiero S/.	18,553	18,553	23,553	18,553	18,553	23,553	18,553	18,553	23,553	18,556	18,556	23,556	242,645
AOI00126800044	AOI 06.09.03 ELABORAR INFORMES LEGALES REFERENTES A FIJACIONES TARIFARIAS, DESREGULACIONES, CARGOS DE ACCESO Y CONTABILIDAD REGULATORIA (521) - GAJ	150141 : SURQUILLO	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	5,877	5,877	5,877	5,877	5,877	5,877	5,877	5,877	5,877	5,877	5,877	5,884	70,531
AOI00126800045	AOI 06.09.03 ELABORAR INFORMES LEGALES REFERENTES A FIJACIONES TARIFARIAS, DESREGULACIONES, CARGOS DE ACCESO Y CONTABILIDAD REGULATORIA (523) - GAJ	150141 : SURQUILLO	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	8
					Financiero S/.	0	0	15,000	0	0	15,000	0	0	15,000	0	0	12,450	57,450
AOI00126800046	AOI 06.09.04 EMITIR OPINIÓN SOBRE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LAS ENTIDADES PRESTADORAS RELATIVOS A PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORAS (521) - GAJ	150141 : SURQUILLO	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	10,033	10,033	10,033	10,033	10,033	10,033	10,033	10,033	10,033	10,033	10,033	10,041	120,404
AOI00126800047	AOI 06.09.05 EMITIR OPINIÓN SOBRE LAS IMPUGNACIONES INTERPUESTAS POR LAS ENTIDADES PRESTADORAS RELATIVAS A LA IMPOSICIÓN DE PENALIDADES EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN ( 521 ) - GAJ	150141 : SURQUILLO	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	10,283	10,283	10,283	10,283	10,283	10,283	10,283	10,283	10,283	10,283	10,283	10,290	123,403
AOI00126800349	AOI 06.09.06 ASESORAR, BRINDAR SOPORTE LEGAL Y ABSOLVER CONSULTAS A LA ALTA DIRECCIÓN Y ÓRGANOS DEL OSITRAN, EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA ( 521 ) - GAJ	150141 : SURQUILLO	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	17,083	17,083	17,083	17,083	17,083	17,083	17,083	17,083	17,083	17,083	17,083	17,082	204,995
AOI00126800350	AOI 06.09.06 ASESORAR, BRINDAR SOPORTE LEGAL Y ABSOLVER CONSULTAS A LA ALTA DIRECCIÓN Y ÓRGANOS DEL OSITRAN, EN EL MARCO DE SU COMPETENCIA ( 523 ) - GAJ	150141 : SURQUILLO	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	6	4	4	6	4	4	6	4	4	6	56
					Financiero S/.	36,946	36,946	56,946	36,946	36,946	56,946	36,946	36,946	56,946	36,946	36,946	55,749	522,155

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Centro de Costo : 04.02 - GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

## OEI.02 OPTIMIZAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

## AEI.02.02 PROCESOS ESTRATÉGICOS; OPERATIVOS Y DE SOPORTE DEL OSITRAN OPTIMIZADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800017	AOI 02.02.07 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO LAS NORMAS ISO (521 - GPP)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	1	4
					Financiero S/.	3,252	3,092	3,092	3,092	4,747	3,092	6,186	3,092	3,092	3,092	4,747	6,188	46,764
AOI00126800020	AOI 02.02.02 MONITOREO Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS (523-GPP)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	4
					Financiero S/.	1,835	3,635	3,635	3,635	3,635	38,035	3,695	3,635	38,035	3,635	3,635	3,695	110,740
AOI00126800021	AOI 02.02.03 MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
					Financiero S/.	1,626	1,546	1,546	1,546	2,374	1,546	3,093	1,546	1,546	1,546	2,374	3,093	23,382

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00126800326	(521-GPP) AOI 02.02.03 MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (523-GPP)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1
					Financiero S/.	1,835	3,635	3,635	3,635	3,635	3,635	3,695	3,635	3,635	3,635	3,635	3,695	41,940
AOI00126800356	AOI 02.02.08 IMPLEMENTACIÓN DEL EJE RIESGOS- SISTEMA DE CONTROL INTERNO (521)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3
					Financiero S/.	1,627	1,546	1,546	1,546	2,374	1,546	3,092	1,546	1,546	1,546	2,374	3,092	23,381
AOI00126800360	AOI 02.02.07 IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO LAS NORMAS ISO (523 - GPP)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	1,834	3,634	3,634	3,634	13,634	3,634	3,694	3,634	3,634	3,634	3,634	3,694	51,928

## OEI.02 OPTIMIZAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

## AEI.02.06 SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO IMPLEMENTADO EN OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00126800361	AOI 02.06.02 SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO IMPLEMENTADO EN OSITRAN (521)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
					Financiero S/.	1,627	1,547	1,547	1,547	2,374	1,547	3,092	1,547	1,547	1,547	2,374	3,092	23,388
AOI00126800362	AOI 02.06.02 SISTEMA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO IMPLEMENTADO EN OSITRAN (523)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
					Financiero S/.	1,835	3,635	3,635	3,635	3,635	3,635	3,695	3,635	3,635	3,635	3,635	3,695	41,940

## OEI.03 OPTIMIZAR LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ITUP

## AEI.03.01 FUNCIÓN SUPERVISORA Y FISCALIZADORA POTENCIADA PARA SUS BENEFICIARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00126800005	AOI 03.01.04 MEJORA CONTINUA DE PROCESOS DE LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN (523-GPP)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	1,835	3,635	3,635	3,635	3,635	3,635	3,692	3,635	3,635	3,635	3,635	3,699	41,941

## OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

## AEI.06.05 GESTIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL EFICIENTE EN OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00126800006	AOI 06.05.01 GESTIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO (521-GPP).	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	10,856	10,456	10,456	10,456	16,053	10,457	20,913	10,456	10,456	10,457	16,052	20,913	157,981
AOI00126800008	AOI 06.05.01 GESTIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO(523-GPP)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	1	2	1	1	2	2	1	2	1	2	19
					Financiero S/.	15,000	15,000	21,068	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	22,500	253,568
AOI00126800012	AOI 06.05.02 GESTIÓN DE PRESUPUESTO (521-GPP)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	20	20	21	20	20	21	20	20	21	20	20	21	244
					Financiero S/.	39,109	37,909	37,909	37,909	58,197	37,909	75,818	37,909	37,909	37,909	58,197	75,819	572,503
AOI00126800013	AOI 06.05.02 GESTIÓN DE PRESUPUESTO (523-GPP)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	19,848	19,848	19,848	19,848	19,848	19,848	20,448	19,848	19,848	19,848	19,848	20,449	239,377

## OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

## AEI.06.07 CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DEL OSITRAN MEJORADA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00126800023	AOI 06.07.01 GESTIÓN DE INVERSIONES (523-GPP)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	14
					Financiero S/.	9,174	9,174	9,174	9,174	9,174	9,174	9,474	9,174	9,174	9,174	9,174	9,475	110,689

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo: 05.01 - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

## OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

## AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00126800196	AOI.06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521 GA DESPACHO)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	25,186	25,186	25,186	25,186	25,186	25,186	25,186	25,186	25,186	25,186	25,186	25,186	302,232
AOI00126800197	AOI.06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (523 CAS Y SERVICIOS DIVERSOS) GA DESPACHO	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	192,000
AOI00126800198	AOI. 06.08.02 DETERMINACIÓN DE OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (OBLIGACIONES CAP 521 GA-DESPACHO)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	3,067	2,267	2,267	2,267	16,959	2,267	29,719	2,267	2,267	2,267	16,959	29,719	112,290
AOI00126800329	AOI. 06.08.02 DETERMINACIÓN DE OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (OBLIGACIONES CAS 523 GA-DESPACHO)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	348	348	348	348	348	348	948	348	348	348	348	948	5,380

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo: 05.01.01 - JEFATURA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

## OEI.02 OPTIMIZAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

## AEI.02.01 CULTURA ORGANIZACIONAL DEL OSITRAN FORTALECIDA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800132	AOI 02.01.01 GESTIONAR EL PLAN DE ACCIÓN DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL EN EL OSITRAN (523) JGRH	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400	4,400

## OEI.02 OPTIMIZAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

## AEI.02.05 POLÍTICA DE MEJORA REGULATORIA CON ESTÁNDARES OCDE IMPLEMENTADA EN OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800130	AOI 02.05.04 FORTALECER CAPACIDADES PARA IMPLEMENTAR EL MANUAL DE IMPACTO REGULATORIO (523) JGRH	150141 : SURQUILLO	446 : PROGRAMA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	13,200

## OEI.03 OPTIMIZAR LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ITUP

## AEI.03.01 FUNCIÓN SUPERVISORA Y FISCALIZADORA POTENCIADA PARA SUS BENEFICIARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800141	AOI 03.01.05 FORTALECER COMPETENCIAS EN MATERIA DE SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN (523) JGRH	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero S/.	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	1,100	13,200

## OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

## AEI.06.01 GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO EFICIENTE EN OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800135	AOI 06.01.01 FORTALECER EL PLAN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO (521) JGRH	150141 : SURQUILLO	137 : PLANILLA	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	14
					Financiero S/.	15,036	15,036	15,036	15,036	15,036	15,036	15,036	15,036	15,036	15,036	15,036	15,036	180,431
AOI00126800136	AOI 06.01.01 FORTALECER EL PLAN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO (523) JGRH	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	11	1	1	12	1	1	11	1	1	12	54
					Financiero S/.	88,520	88,520	103,520	88,520	88,520	106,330	88,520	88,520	98,520	88,520	88,520	88,516	1,105,046
AOI00126800358	AOI 06.01.02 FORTALECIMIENTO DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 (523) JGRH	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	10,339	0	0	0	0	0	100,339

## OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

## AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800110	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521) JGRH	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	4	0	0	5	0	0	4	0	0	4	18
					Financiero S/.	47,254	47,254	47,254	47,254	47,254	47,254	47,254	47,254	47,254	47,254	47,254	47,256	567,051
AOI00126800111	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (522) JGRH	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	30,000	60,000	60,000	60,000	60,000	43,182	30,000
AOI00126800112	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (523) JGRH	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	20,000	20,000	20,000	19,042	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00126800113	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (521) JGRH	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	7,606	5,606	5,606	5,606	41,942	5,606	73,502	5,606	5,606	5,606	41,942	185,688	389,923
AOI00126800114	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523) JGRH	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	1,219	1,219	1,219	1,219	1,219	1,219	3,319	1,219	1,219	1,219	1,219	1,219	3,317

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo : 05.01.02 - JEFATURA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

## OEI.02 OPTIMIZAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

## AEI.02.04 CONTRATOS PARA LA ACCIÓN SUPERVISORA EN CONCESIONES GESTIONADA EFICAZMENTE EN EL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800220	AOI 02.04.01. GESTIÓN DE CONTRATACIONES MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE OSITRAN (521 - JLCP)	150141 : SURQUILLO	459 : PROCESO CONVOCADO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	1,666	1,626	1,626	1,626	2,496	1,626	3,252	1,626	1,626	1,626	2,496	3,252	24,545
AOI00126800315	AOI 02.04.01 GESTION DE CONTRATACIONES MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE SELECCION BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE OSITRAN (523 - JLCP)	150141 : SURQUILLO	459 : PROCESO CONVOCADO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	18,685	18,685	18,685	18,685	18,685	18,685	19,285	18,685	18,685	18,685	18,685	19,285	225,419

## OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

## AEI.06.02 GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO EFICIENTE EN OSITRAN



## Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00126800221	AOI 06.02.01. GESTIÓN DE CONTRATACIONES MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN BAJO LA NORMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (521-JLCP)	150141 : SURQUILLO	269 : PROCEDIMIENTOS	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
AOI00126800222	AOI 06.02.01. GESTIÓN DE CONTRATACIONES MEDIANTE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN BAJO LA NORMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (523-JLCP)	150141 : SURQUILLO	269 : PROCEDIMIENTOS	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	20
AOI00126800223	AOI 06.02.02. GESTIÓN DE CONTRATACIONES MENORES (521-JLCP)	150141 : SURQUILLO	166 : CONTRATOS	1 : Muy Alta	Fisico	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	50	50	550	
AOI00126800224	AOI 06.02.02. GESTIÓN DE CONTRATACIONES MENORES (523-JLCP)	150141 : SURQUILLO	166 : CONTRATOS	1 : Muy Alta	Fisico	45	45	45	45	45	45	45	45	45	45	50	50	550	
AOI00126800225	AOI 06.02.03. PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO Y ADENDA (523-JLCP)	150141 : SURQUILLO	166 : CONTRATOS	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	30	
AOI00126800226	AOI 06.02.04. GESTIÓN DE PAGO A PROVEEDORES (523-JLCP)	150141 : SURQUILLO	052 : EXPEDIENTE PROCESADO	1 : Muy Alta	Fisico	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2400	
AOI00126800227	AOI 06.02.05. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE BIENES Y SERVICIOS (523-JLCP)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80	
AOI00126800228	AOI 06.02.06. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ANUAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES (521-JLCP)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	90	
AOI00126800229	AOI 06.02.06. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ANUAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES (525-JLCP)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30,000	
AOI00126800230	AOI 06.02.06. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO ANUAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS GENERALES (523-JLCP)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	
AOI00126800233	AOI 06.02.07. GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES (521-JLCP)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	90	
AOI00126800235	AOI 06.02.07. GESTIÓN DE BIENES PATRIMONIALES (523-JLCP)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90	90	
AOI00126800236	AOI 06.02.08. GESTIÓN DE ALMACENES Y ABASTECIMIENTO DE BIENES (523-JLCP)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	95	95	
AOI00126800316	AOI 06.02.03. PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO Y ADENDA (521 - JLCP)	150141 : SURQUILLO	166 : CONTRATOS	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	30	
AOI00126800317	AOI 06.02.04. GESTIÓN DE PAGO A PROVEEDORES (521-JLCP)	150141 : SURQUILLO	052 : EXPEDIENTE PROCESADO	1 : Muy Alta	Fisico	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2400	
AOI00126800318	AOI 06.02.05. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE BIENES Y SERVICIOS (521-JLCP)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	80	
AOI00126800319	AOI 06.02.08. GESTIÓN DE ALMACENES Y ABASTECIMIENTO DE BIENES (521-JLCP)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	95	95	
AOI00126800320	AOI 06.02.09. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (521-JLCP)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	12	12	104	
AOI00126800321	AOI 06.02.09. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN (523-JLCP)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	12	12	104	

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo: 05.01.03 - JEFATURA DE CONTABILIDAD

OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

AEI.06.04 GESTIÓN DE CONTABILIDAD EFICIENTE EN OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00126800120	AOI 06.04.01 EFECTUAR EL CONTROL PREVIO DE LAS OPERACIONES DE PAGO A CARGO DEL OSITRAN Y/O TERCEROS (521 - JC)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00126800121	AOI 06.04.01 EFECTUAR EL CONTROL PREVIO DE LAS OPERACIONES DE PAGO A CARGO DEL OSITRAN Y/O TERCEROS (523 - JC)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9	108
AOI00126800122	AOI 06.04.02 EFECTUAR EL REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS; ANÁLISIS, EMISIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA INSTITUCIÓN (521 - JC)	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48
AOI00126800123	AOI 06.04.02 EFECTUAR EL REGISTRO CONTABLE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS; ANÁLISIS, EMISIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24

FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES DE LA INSTITUCIÓN (523 - JC)					Financiero S/.	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	3,200	38,400	
AOI00126800125	AOI 06.04.03 EFECTUAR EL REGISTRO Y DECLARACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA INSTITUCIÓN (523 - JC)	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	
					Financiero S/.	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	10,800	
AOI00126800282	AOI 06.04.02 TRANSFERENCIA FINANCIERA A CGR PARA LA AUDITORIA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DEL OSITRAN (524 - JC)	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2
					Financiero S/.	73,074	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	73,074	

## OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

## AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800126	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521 - JC)	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	179,016
AOI00126800127	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (523 - JC)	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	3	2	2	3	3	2	27	
					Financiero S/.	12,800	12,800	12,800	12,800	12,800	1,295	0	0	0	0	0	65,295	
AOI00126800128	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (521 - JC)	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	4	2	2	2	4	2	4	2	2	2	4	4	34
					Financiero S/.	3,276	2,476	2,476	2,476	18,524	2,476	32,463	2,476	2,476	2,476	18,524	32,463	122,582
AOI00126800129	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523 - JC)	150141 : SURQUILLO	248 : REPORTE	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	4	2	2	2	2	4	28	
					Financiero S/.	348	348	348	348	348	348	950	348	348	348	950	5,380	

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo: 05.01.04 - JEFATURA DE TESORERÍA

## OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

## AEI.06.03 GESTIÓN DE TESORERÍA INSTITUCIONAL EFICIENTE EN OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800104	AOI 06.03.01 BRINDAR SOPORTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA A LAS DISTINTAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA INSTITUCIÓN (521) JT	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero S/.	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	85,116
AOI00126800105	AOI 06.03.01 BRINDAR SOPORTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA A LAS DISTINTAS UNIDADES ORGÁNICAS DE LA INSTITUCIÓN (523) JT	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	
					Financiero S/.	42,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	394,000	

## OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

## AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800106	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521)-JT	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	179,016
AOI00126800107	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (523)-JT	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	4,280	4,280	4,280	4,280	4,280	5,020	4,280	4,280	4,280	4,280	4,280	5,020	52,840
AOI00126800108	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (521) JT	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	4	2	2	2	4	2	6	2	2	2	4	6	38
					Financiero S/.	3,111	2,311	2,311	2,311	15,151	2,311	24,322	2,311	2,311	2,311	15,151	24,322	98,236
AOI00126800109	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523) JT	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	6	3	3	3	3	6	42
					Financiero S/.	340	340	340	340	340	340	1,240	340	340	340	340	3,427	8,069

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo: 05.01.05 - JEFATURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

## OEI.02 OPTIMIZAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

## AEI.02.07 TRANSFORMACIÓN DIGITAL INTEGRAL DE LOS PROCESOS Y SERVICIOS DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800167	AOI 02.07.01 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN DIGITAL DEL OSITRAN Y GOBIERNO DE TI (523) JTI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	3	2	2	2	2	2	2	25
					Financiero S/.	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	19,440	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	16,000	195,440
AOI00126800333	AOI 02.07.02 IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS QUE SOPORTAN LOS PROCESOS Y SERVICIOS (521) JTI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	9,593	9,593	9,593	9,593	9,593	9,593	9,593	9,593	9,593	9,593	9,593	9,593	115,116
AOI00126800334	AOI 02.07.02 IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS QUE SOPORTAN LOS PROCESOS Y SERVICIOS (523) JTI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	5	6	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	53
					Financiero S/.	47,184	92,753	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	36,000	499,936

## OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

## AEI.06.06 SERVICIOS DE TI EFICIENTES EN OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800158	AOI 06.06.02 GESTIÓN DE OPERACIONES E INFRAESTRUCTURA DE TI (521) JTI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	9,593	9,593	9,593	9,593	9,593	9,593	9,593	9,593	9,593	9,593	9,593	9,593	9,593
AOI00126800159	AOI 06.06.02 GESTIÓN DE OPERACIONES E INFRAESTRUCTURA DE TI (523) JTI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	11	10	13	10	10	14	9	10	10	8	9	12	126
					Financiero S/.	123,111	125,753	861,096	91,003	89,753	538,350	89,753	91,003	54,594	36,980	38,654	63,391	2,203,443
AOI00126800336	AOI 06.06.03 GESTION DE SERVICIOS DE TI, EQUIPAMIENTO Y SOPORTE TECNOLÓGICO (523) JTI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	7	5	62
					Financiero S/.	28,873	28,873	28,873	28,873	28,873	28,873	28,873	28,873	28,873	28,873	28,873	71,374	388,971
AOI00126800337	AOI 06.06.03 GESTION DE SERVICIOS DE TI, EQUIPAMIENTO Y SOPORTE TECNOLÓGICO (521) JTI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	5,093	5,093	5,093	5,093	5,093	5,093	5,093	5,093	5,093	5,093	5,093	5,093	61,116

## OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

## AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800142	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521) JTI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	179,016
AOI00126800143	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (523) JTI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	6,500	78,000
AOI00126800144	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (521) JTI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	8	4	4	4	8	4	9	4	4	4	8	9	70
					Financiero S/.	5,128	3,528	3,528	3,528	26,393	3,528	46,252	3,528	3,528	3,528	26,393	46,252	175,112
AOI00126800145	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523) JTI	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	10	10	10	10	10	19	10	10	10	10	19	138	
					Financiero S/.	3,171	3,171	3,171	3,171	3,171	5,871	3,171	3,171	3,171	3,171	3,171	5,871	43,448

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo : 06.01 - GERENCIA DE REGULACIÓN Y ESTUDIOS ECONÓMICOS

## OEI.02 OPTIMIZAR EL DESARROLLO ORGANIZACIONAL

## AEI.02.05 POLÍTICA DE MEJORA REGULATORIA CON ESTÁNDARES OCDE IMPLEMENTADA EN OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800359	AOI 02.05.02 MONITOREAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES FORMULADAS EN EL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE POLÍTICA REGULATORIA (523)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	3 : Media	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	72,000

## OEI.04 OPTIMIZAR LA FUNCIÓN REGULADORA EN BENEFICIO DE NUESTROS USUARIOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL

## AEI.04.01 EVALUACIÓN TÉCNICA EFICAZ DEL MARCO CONTRACTUAL REGULATORIO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800024	AOI 04.01.01 EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL MARCO REGULATORIO Y CONTRACTUAL (521) GRE	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	6	1	4	1	0	2	2	4	5	3	1	6	35
					Financiero S/.	128,682	46,618	172,135	46,618	46,618	118,567	94,488	117,284	177,835	105,886	46,618	189,233	1,290,582
AOI00126800025	AOI 04.01.01 EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL MARCO REGULATORIO Y CONTRACTUAL (523) GRE	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	8
					Financiero S/.	22,485	22,485	22,485	22,485	22,485	22,485	22,485	22,485	22,485	22,485	22,485	22,480	269,815
AOI00126800026	AOI 04.01.02 EVALUACIÓN FINANCIERA DEL MARCO REGULATORIO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS (521) GRE	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	22,193	22,193	46,996	22,193	22,193	46,996	60,186	60,186	84,989	22,193	22,193	46,996	479,509
AOI00126800027	AOI 04.01.02 EVALUACIÓN FINANCIERA DEL MARCO REGULATORIO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS (523) GRE	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	3	3	4	0	0	0	0	10
					Financiero S/.	13,265	13,265	13,265	13,265	13,265	13,265	13,265	13,265	13,265	13,265	13,265	13,268	159,183
AOI00126800298	AOI 04.01.03 FORTALECER CAPACIDADES PARA MEJORAR LA FUNCIÓN REGULADORA (521) GRE	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	4,225	4,225	10,563	4,225	4,225	4,225	4,225	4,225	10,563	4,225	4,225	4,225	63,376
AOI00126800299	AOI 04.01.03 FORTALECER CAPACIDADES PARA MEJORAR LA FUNCIÓN REGULADORA (523) GRE	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	2
					Financiero S/.	0	0	0	29,082	0	0	0	0	0	0	0	29,082	0

## OEI.04 OPTIMIZAR LA FUNCIÓN REGULADORA EN BENEFICIO DE NUESTROS USUARIOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL

## AEI.04.02 ANÁLISIS OPORTUNO DEL COMPORTAMIENTO DE LOS MERCADOS DE ITUP Y MONITOREO DE CONTABILIDAD REGULATORIA

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800038	AOI 04.02.01 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS (521) GRE	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	4
					Financiero S/.	10,000	10,000	10,000	20,000	20,000	20,000	0	0	0	0	0	0	90,000
AOI00126800039	AOI 04.02.01 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS (523) GRE	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Fisico	0	0	0	0	0	28	0	0	0	0	0	0	28
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	28	0	0	0	0	0	0	28

					Financiero S/.	33,617	33,617	33,617	24,774	24,774	75,727	4,000	0	0	0	0	0	230,126
					Fisico	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
AOI00126800040	AOI 04.02.02 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y ECONÓMICA (521) GRE	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Financiero S/.	1,876	1,876	1,876	1,876	1,876	1,876	1,876	1,876	1,875	1,875	1,875	1,875	22,508
					Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI00126800300	AOI 04.02.02 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y ECONÓMICA (523) GRE	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	2 : Alta	Financiero S/.	14,369	14,369	14,369	14,369	14,369	14,369	14,369	31,354	8,000	8,000	8,000	8,000	163,937
					Fisico													

## OEI.04 OPTIMIZAR LA FUNCIÓN REGULADORA EN BENEFICIO DE NUESTROS USUARIOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL

## AEI.04.03 PROGRAMA CONSOLIDADO DE INVESTIGACIÓN EN REGULACIÓN DE ITUP

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AOI00126800050	AOI 04.03.01 ELABORAR DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE ASPECTOS REGULATORIOS (521) GRE	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	5,000	5,000	5,000	7,000	7,000	7,000	12,000	36,353	15,000	15,000	15,000	18,922	148,275	
AOI00126800051	AOI 04.03.01 ELABORAR DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE ASPECTOS REGULATORIOS (523) GRE	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	1	0	0	0	2	1	0	0	0	4	
					Financiero S/.	42,522	90,522	103,522	89,637	40,757	42,637	38,235	11,984	74,779	21,547	21,547	59,444	637,133	

## OEI.04 OPTIMIZAR LA FUNCIÓN REGULADORA EN BENEFICIO DE NUESTROS USUARIOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL

## AEI.04.04 PROGRAMA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN REGULACIÓN DE ITUP IMPLEMENTADO PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800053	AOI 04.04.01 GESTIONAR EL CURSO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (523) GRE	150141 : SURQUILLO	599 : ACTA	1 : Muy Alta	Fisico	2	10	2	0	0	0	0	0	2	2	2	2	22
					Financiero S/.	10,000	30,000	15,000	0	0	0	0	0	10,000	10,000	15,000	15,000	105,000

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo: 06.02 - GERENCIA DE ATENCIÓN AL USUARIO

## OEI.05 FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS ITUPS

## AEI.05.07 NORMA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD DE SERVICIOS EN EL SECTOR PÚBLICO PARA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN AL USUARIO DE LA LÍNEA 1 DEL METRO DE LIMA Y CALLAO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800363	AOI 05.07.01 IMPLEMENTACION Y MEJORA DE LA NORMA TÉCNICA (521 - GAU)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	5
					Financiero S/.	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	151,116
AOI00126800364	AOI 05.07.01 IMPLEMENTACION Y MEJORA DE LA NORMA TÉCNICA (523 - GAU)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	5
					Financiero S/.	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	7,500	90,000

## OEI.05 FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS ITUPS

## AEI.05.08 ATENCIÓN DE CONSULTAS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO A TRAVÉS DE LOS CANALES ESTABLECIDOS POR EL OSITRÁN.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800365	AOI 05.08.01 GESTION DE SEDE CENTRAL (523 - GAU)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	2	16
					Financiero S/.	24,672	24,672	40,237	24,672	24,672	24,672	24,672	24,672	24,672	24,672	24,672	24,672	311,629
AOI00126800366	AOI 05.08.01 GESTION EN SEDE CENTRAL (521 - GAU)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	15,093	15,093	15,093	15,093	15,093	15,093	15,093	15,093	15,093	15,093	15,093	15,093	181,116
AOI00126800367	AOI 05.08.02 GESTION DE LOS CENTROS DE ORIENTACION (523 - GAU)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	17,298	17,298	17,298	17,298	17,298	17,298	17,298	17,298	17,298	17,298	17,298	17,298	207,576
AOI00126800368	AOI 05.08.03 GESTION DE LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS (523 - GAU)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	8,000	96,000
AOI00126800369	AOI 05.08.04 ORGANIZACION DE AUDIENCIAS PUBLICAS (523-GAU)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4
					Financiero S/.	0	0	1,000	0	0	1,000	0	0	1,000	0	0	1,000	4,000

## OEI.05 FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS ITUPS

## AEI.05.09 CONSEJOS DE USUARIOS (CU) FORTALECIDOS CON ALTA PARTICIPACIÓN DE SUS MIEMBROS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800370	AOI 05.09.01 REALIZACIÓN DE SESIONES DE CONSEJOS DE USUARIOS (521 - GAU)	150141 : SURQUILLO	133 : SESION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	2	1	16
					Financiero S/.	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	151,116
AOI00126800371	AOI 05.09.01 REALIZACIÓN DE SESIONES DE CONSEJOS DE USUARIOS (523 - GAU)	150141 : SURQUILLO	133 : SESION	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	11,849	9,849	10,474	9,849	9,849	34,474	9,849	9,849	10,474	11,849	17,474	9,849	155,688

## OEI.05 FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS ITUPS

## AEI.05.10 USUARIOS Y POTENCIALES USUARIOS CON CONOCIMIENTO SOBRE SUS DERECHOS Y DEBERES AL HACER USO DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800372	AOI 05.10.01 EDUCACION DE LOS USUARIOS Y AGENTES DEL SECTOR (523 - GAU)	150141 : SURQUILLO	363 : ACTIVIDAD	1 : Muy Alta	Fisico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72

		EFECTUADA												Financiero S/.												74,688
OEI.05 FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS ITUP																										
AEI.05.11 ESTUDIOS SOBRE LAS NECESIDADES; EXPECTATIVAS O SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS QUE CONTRIBUYAN A MEJORAR LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LAS INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO																										
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual								
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
AOI00126800373	AOI 05.11.01 REALIZACION DE ESTUDIOS EN MATERIA DE PROTECCION A LOS USUARIOS (521 - GAU)	150141 : SURQUILLO	046 : ESTUDIO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	5								
					Financiero S/.	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	14,918	179,016								
AOI00126800374	AOI 05.11.01 REALIZACION DE ESTUDIOS EN MATERIA DE PROTECCION A LOS USUARIOS (523 - GAU)	150141 : SURQUILLO	046 : ESTUDIO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	5								
					Financiero S/.	15,448	15,448	40,448	15,448	40,448	15,448	40,448	15,448	40,448	15,448	40,448	15,448	310,376								
AOI00126800375	AOI 05.11.02 ELABORACION DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA PROTECCION A LOS USUARIOS (523 - GAU)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12								
					Financiero S/.	23,224	23,224	23,224	23,224	23,224	23,224	23,224	23,224	23,224	23,224	23,224	23,224	278,688								
AOI00126800376	AOI 05.11.02 ELABORACION DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA PROTECCION A LOS USUARIOS (521 - GAU)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12								
					Financiero S/.	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	12,593	151,116								
OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN																										
AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN																										
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual								
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
AOI00126800241	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521 - GAU)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	72								
					Financiero S/.	60,790	60,790	60,790	60,790	60,790	60,790	60,790	60,790	60,790	60,790	60,790	60,790	729,480								
AOI00126800242	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (523 - GAU)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12								
					Financiero S/.	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	3,800	45,600								
AOI00126800243	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (521 - GAU)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	20	10	10	10	20	10	30	10	10	10	20	30	190								
					Financiero S/.	15,572	11,572	11,572	11,572	86,577	11,572	151,724	11,572	11,572	11,572	86,577	151,724	573,180								
AOI00126800244	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523 - GAU)	150141 : SURQUILLO	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	6	6	6	6	6	6	12	6	6	6	6	12	84								
					Financiero S/.	1,045	1,045	1,045	1,045	1,045	1,045	2,845	1,045	1,045	1,045	1,045	2,845	16,139								
<b>Unidad Ejecutora :</b>	001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO																									
<b>Centro de Costo:</b>	06.03 - GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN																									
OEI.03 OPTIMIZAR LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ITUP																										
AEI.03.01 FUNCIÓN SUPERVISORA Y FISCALIZADORA POTENCIADA PARA SUS BENEFICIARIOS																										
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual								
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
AOI00126800054	AOI 03.01.02 PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS PARA LA GSF (521-GSF)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	14	14	38	14	14	34	18	14	38	14	15	48	275								
					Financiero S/.	31,779	31,779	31,779	31,779	31,779	31,779	31,779	31,779	31,779	31,779	31,779	31,779	381,348								
AOI00126800055	AOI 03.01.02 PLANIFICACIÓN, GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS PARA LA GSF (523-GSF)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	12	10	51	12	10	52	12	10	51	12	10	53	295								
					Financiero S/.	21,248	21,248	23,748	21,248	21,248	23,748	21,248	21,248	23,748	21,248	21,248	23,748	264,974								
AOI00126800056	AOI 03.01.03 SERVICIOS TRANSVERSALES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA GSF (523-GSF)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	8								
					Financiero S/.	4,000	30,750	4,000	4,000	30,750	4,000	4,000	30,750	4,000	4,000	30,750	4,000	155,000								
OEI.03 OPTIMIZAR LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ITUP																										
AEI.03.02 ACCIONES DE SUPERVISIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA																										
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual								
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12									
AOI00126800066	AOI 03.02.01 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE OPERACIONES, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE AEROPUERTOS (523-JCA)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	20	18	28	11	25	12	22	15	26	12	29	14	232								
					Financiero S/.	38,750	38,750	38,750	38,750	38,750	38,750	38,750	38,750	38,750	38,750	38,750	38,750	465,000								
AOI00126800067	AOI 03.02.02 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE INVERSIONES, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE AEROPUERTOS (521-JCA)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	2	4	5	3	3	3	4	3	4	2	6	5	44								
					Financiero S/.	41,326	41,326	41,326	41,326	41,326	41,326	41,326	41,326	41,326	41,326	41,325	41,325	495,905								
AOI00126800068	AOI 03.02.03 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA ECONOMICO COMERCIAL, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE AEROPUERTOS (521-JCA)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	3	4	6	5	6	5	4	4	7	4	7	5	60								
					Financiero S/.	41,326	41,326	41,326	41,326	41,326	41,326	41,326	41,326	41,326	41,326	41,326	41,326	495,906								
AOI00126800069	AOI 03.02.04 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA ADMINISTRATIVO FINANCIERO, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE AEROPUERTOS (523-JCA)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	3	6	2	7	7	0	4	5	6	4	2	4	50								
					Financiero S/.	38,750	38,750	38,750	38,750	38,750	38,750	38,750	38,750	38,750	38,750	38,750	38,750	465,000								
AOI00126800070	AOI 03.02.05 PROVISIÓN DE SERVICIOS ESENCIALES PARA LA VERIFICACIÓN DEL	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	2	1	1	2	1	1	2	1	1	1	15								

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE AEROPUERTOS (523-JCA)		EMITIDO		Financiero S/.													303,785	
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00126800075	AOI 03.03.01 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE OPERACIONES, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE PUERTOS (521-JCP)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	6	9	30	9	9	32	8	9	32	17	10	30	201
					Financiero S/.	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	380,790
AOI00126800076	AOI 03.03.02 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE INVERSIONES, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE PUERTOS (523-JCP)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	26	1	2	24	2	2	9	2	25	26	122
					Financiero S/.	46,750	46,750	46,750	46,750	46,750	46,750	46,750	46,750	46,750	46,750	46,750	46,750	561,000
AOI00126800077	AOI 03.03.03 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA ECONOMICO COMERCIAL, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE PUERTOS (521-JCP)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	7	6	4	8	8	8	0	41
					Financiero S/.	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	380,790
AOI00126800078	AOI 03.03.04 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA ADMINISTRATIVO FINANCIERO, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE PUERTOS (523-JCP)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	25	10	1	24	8	2	25	11	2	41	149
					Financiero S/.	46,750	46,750	46,750	46,750	46,750	46,750	46,750	46,750	46,750	46,750	46,750	46,750	561,000
AOI00126800079	AOI 03.03.05 PROVISION DE SERVICIOS ESENCIALES PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE PUERTOS (523-JCP)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	2
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	113,951	0	0	113,951	0	0	0	227,902
OEI.03 OPTIMIZAR LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ITUP																		
AEI.03.04 ACCIONES DE SUPERVISIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00126800080	AOI 03.04.01 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE OPERACIONES, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE CARRETERAS (521-JCRV)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	31	41	44	43	40	53	42	51	45	43	59	49	541
					Financiero S/.	107,587	107,587	107,587	107,587	107,587	107,587	107,587	107,587	107,587	107,587	107,587	107,587	1,291,044
AOI00126800081	AOI 03.04.02 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE INVERSIONES, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE CARRETERAS (523-JCRV)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	17	16	20	20	21	23	21	21	22	20	36	22	259
					Financiero S/.	171,700	171,700	171,700	171,700	171,700	171,700	171,700	171,700	171,700	171,700	171,700	171,700	2,060,400
AOI00126800082	AOI 03.04.03 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA ECONOMICO COMERCIAL, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE CARRETERAS (521-JCRV)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	0	1	0	5	6	3	3	2	21
					Financiero S/.	107,587	107,587	107,587	107,587	107,587	107,587	107,587	107,587	107,587	107,587	107,587	107,587	1,291,044
AOI00126800083	AOI 03.04.04 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA ADMINISTRATIVO FINANCIERO, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE CARRETERAS (523-JCRV)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	22	49	40	50	37	25	29	36	27	41	32	26	414
					Financiero S/.	171,700	171,700	171,700	171,700	171,700	171,700	171,700	171,700	171,700	171,700	171,700	171,700	2,060,400
AOI00126800084	AOI 03.04.05 PROVISION DE SERVICIOS ESENCIALES PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE CARRETERAS (523-JCRV)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	11	12	19	12	11	19	12	11	19	12	11	18	167
					Financiero S/.	256,868	334,859	334,859	1,569,643	256,868	353,654	1,569,643	256,868	353,654	1,569,643	256,868	105,751	7,219,176
OEI.03 OPTIMIZAR LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ITUP																		
AEI.03.05 ACCIONES DE SUPERVISIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA FÉRREA Y METRO DE LIMA																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00126800085	AOI 03.05.01 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE OPERACIONES, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE FERROCARRILES (523-JCFM)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	10	11	10	11	12	13	13	11	13	13	15	13	145
					Financiero S/.	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	835,800
AOI00126800086	AOI 03.05.02 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE INVERSIONES, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE FERROCARRILES (521-JCFM)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	3	5	4	4	5	4	4	5	4	4	5	5	52
					Financiero S/.	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	380,790

## Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00126800087	AOI 03.05.03 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA ECONOMICO COMERCIAL, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE FERROCARRILES (523-JCFM)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	3	5	6	6	2	5	8	5	3	10	7	5	65
					Financiero S/.	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	69,650	835,800
AOI00126800088	AOI 03.05.04 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA ADMINISTRATIVO FINANCIERO, DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE FERROCARRILES (521-JCFM)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	1	6	1	7	13	2	1	8	3	10	3	4	59
					Financiero S/.	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	31,733	380,790
AOI00126800089	AOI 03.05.05 PROVISION DE SERVICIOS ESENCIALES PARA LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE FERROCARRILES (523-JCFM)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	5
					Financiero S/.	1,021,193	204,849	0	1,021,193	0	0	1,021,193	0	0	1,021,193	0	0	4,289,623

## OEI.03 OPTIMIZAR LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ITUP

## AEI.03.06 ACCIONES DE SUPERVISIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LA INFRAESTRUCTURA DE HIDROVÍAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00126800090	AOI 03.06.01 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE INVERSIONES, DE LA ENTIDAD PRESTADORA HIDROVIARIA (523-EFH)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	3	0	0	3	1	0	3	11
					Financiero S/.	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	30,000
AOI00126800091	AOI 03.06.02 SUPERVISAR LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y/O MARCO REGULATORIO EN MATERIA ADMINISTRATIVO FINANCIERO, DE LA ENTIDAD PRESTADORA HIDROVIARIA (523-EFH)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	0	3	0	0	3	2	1	3	14
					Financiero S/.	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	30,000

## OEI.03 OPTIMIZAR LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ITUP

## AEI.03.07 FISCALIZACIÓN EFICIENTE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE ENTIDADES PRESTADORAS Y EMPRESAS SUPERVISORAS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00126800093	AOI 03.07.01 EVALUACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO RELACIONADO A CONTRATOS DE CONCESIÓN Y NORMAS VIGENTES (521-JFI)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0.90	0	0	0.90	0	0	0.90	0	0	0.90	3.60
					Financiero S/.	25,186	25,186	25,186	25,186	25,186	25,186	25,186	25,186	25,186	25,186	25,186	25,186	302,232
AOI00126800268	AOI 03.07.01 EVALUACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO RELACIONADO A CONTRATOS DE CONCESIÓN Y NORMAS VIGENTES (523-JFI)	150141 : SURQUILLO	155 : PORCENTAJE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1.80	0	0	1.80	0	0	1.80	0	0	1.80	7.20
					Financiero S/.	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	600,000

## OEI.03 OPTIMIZAR LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS ITUP

## AEI.03.08 SUPERVISIÓN OPORTUNA DE LA DETERMINACIÓN DE LA BASE DE CÁLCULO DEL APOORTE POR REGULACIÓN Y LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO; EFECTUADOS POR LAS ENTIDADES PRESTADORAS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00126800097	AOI 03.08.01 SUPERVISAR LA DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DE APOORTE POR REGULACIÓN (523-GSF)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	34	408
					Financiero S/.	38,333	38,333	38,333	38,333	38,333	38,333	38,333	38,333	38,333	38,333	38,333	38,333	460,000
AOI00126800098	AOI 03.08.02 SUPERVISIÓN DE LA DETERMINACIÓN DE LA BASE DE CÁLCULO DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO (523-GSF)	150141 : SURQUILLO	303 : SUPERVISION REALIZADA	1 : Muy Alta	Fisico	11	11	12	11	11	12	11	11	12	11	11	12	136
					Financiero S/.	30,667	30,667	30,667	30,667	30,667	30,667	30,667	30,667	30,667	30,667	30,667	30,667	368,000

## OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

## AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00126800099	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521-GSF)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	156
					Financiero S/.	133,759	133,759	133,759	133,759	133,759	133,759	133,759	133,759	133,759	133,759	133,759	133,759	1,605,108
AOI00126800100	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (523-GSF)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	2 : Alta	Fisico	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180
					Financiero S/.	29,263	29,263	29,263	29,263	29,263	29,263	29,263	29,263	29,263	29,263	29,263	29,263	351,150
AOI00126800101	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (521-GSF)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	2 : Alta	Fisico	104	52	52	52	104	52	156	52	52	52	104	156	988
					Financiero S/.	75,060	54,260	54,260	54,260	405,943	54,260	711,405	54,260	54,260	54,260	405,943	711,405	2,689,576
AOI00126800102	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523-GSF)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	2 : Alta	Fisico	79	79	79	79	79	79	158	79	79	79	79	158	1106
					Financiero S/.	13,758	13,758	13,758	13,758	13,758	13,758	37,458	13,758	13,758	13,758	13,758	37,458	212,494

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo: 07.01 - TRIBUNALES DEL OSITRAN

## OEI.05 FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS ITUP

## AEI.05.04 SOLUCIÓN DE RECLAMOS Y CONTROVERSIAS OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LAS ITUP

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
------	-----------------------------------	--------	------	-----------	------	--------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------

						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800057	AOI 05.04.01 ORGANIZAR OPORTUNAMENTE LA REALIZACIÓN DE LAS SESIONES DEL TSC (521 - STO)	150141 : SURQUILLO	599 : ACTA	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	7,093	85,116
AOI00126800058	AOI 05.04.03 FORTALECER EL MARCO LEGAL VIGENTE A TRAVÉS DE PROPUESTAS NORMATIVAS Y CONSOLIDACIÓN DE CRITERIOS DEL TSC (523 - STO)	150141 : SURQUILLO	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	36,000
AOI00126800059	AOI 05.04.02 REDUCIR EL PLAZO DE ATENCIÓN DE LOS EXPEDIENTES TRAMITADOS EN SEGUNDA INSTANCIA ANTE EL TRIBUNAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (523 - STO)	150141 : SURQUILLO	105 : RESOLUCION	1 : Muy Alta	Fisico	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180
					Financiero S/.	22,000	22,000	22,000	22,000	22,452	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	208,452

## OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

## AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800071	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521 - STO)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero S/.	27,418	27,418	27,418	27,418	27,418	27,418	27,418	27,418	27,418	27,418	27,418	27,418	329,016
AOI00126800072	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (521 - STO)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	4	2	2	4	2	2	6	2	2	2	4	6	38
					Financiero S/.	2,781	1,981	1,981	14,821	1,981	1,981	25,973	1,981	1,981	1,981	14,820	25,973	98,235
AOI00126800073	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL(523 - STO)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
					Financiero S/.	3,206	3,206	3,206	3,206	3,207	3,207	3,207	3,207	3,207	3,207	3,207	3,207	38,480
AOI00126800074	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (523 - STO)	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	6	3	3	3	3	6	42
					Financiero S/.	523	523	523	523	523	523	1,423	523	523	523	523	1,422	8,069

Unidad Ejecutora : 001268 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PUBLICO

Centro de Costo: 07.02.01 - SECRETARÍA TÉCNICA DE LOS CUERPOS COLEGIADOS

## OEI.05 FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE LAS ITUPS

## AEI.05.04 SOLUCIÓN DE RECLAMOS Y CONTROVERSIAS OPORTUNA EN BENEFICIO DE USUARIOS DE LAS ITUPS

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800028	AOI 05.04.04 DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS POR LOS CUERPOS COLEGIADOS (521) - STCC	150141 : SURQUILLO	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	17,952	0	0	0	0	0	17,952	35,904
AOI00126800029	AOI 05.04.04 DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS POR LOS CUERPOS COLEGIADOS (523) - STCC	150141 : SURQUILLO	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30,000	30,000
AOI00126800030	AOI 05.04.05 CONSOLIDACIÓN DEL TRAMITE DE LAS CONTROVERSIAS SEGUIDAS ANTE LOS CUERPOS COLEGIADOS (521) - STCC	150141 : SURQUILLO	190 : NUMERO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
					Financiero S/.	11,926	11,926	11,926	11,926	11,926	11,926	11,926	11,926	11,926	11,926	11,926	11,926	143,112

## OEI.06 ADMINISTRAR EFICIENTEMENTE LOS RECURSOS ORGANIZACIONALES DEL OSITRAN

## AEI.06.08 GESTIÓN OPORTUNA DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES DEL OSITRAN

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00126800031	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (521) - STCC	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36
					Financiero S/.	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	72,000
AOI00126800032	AOI 06.08.01 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (523) - STCC	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
					Financiero S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AOI00126800033	AOI 06.08.02 DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES INSTITUCIONALES (521) - STCC	150141 : SURQUILLO	037 : DOCUMENTO EMITIDO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	2	1	2	1	3	1	1	1	2	3	19
					Financiero S/.	1,343	1,343	1,743	1,343	10,045	1,343	17,603	1,343	1,343	1,343	10,045	17,603	66,437

TOTAL FINANCIERO S/. 75,600,919.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA